

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera Profesional de Contabilidad y finanzas

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL Y ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BAÑOS DEL INCA, 2017-2018**

Autoras

Baneza Celis Vásquez

Edely Chuquiruna Samán

Asesora

Mg. Verónica del Rocío Pérez García

Cajamarca-Perú

Octubre - 2020

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera Profesional de Contabilidad y finanzas

**Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la
Municipalidad distrital de Baños del inca, 2017-2018**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el

Título Profesional de Contador Público

Autoras

Baneza Celis Vásquez

Edely Chuquiruna Samán

Asesora

Mg. Verónica del Rocío Pérez García

Cajamarca-Perú

Octubre - 2020

COPYRIGHT © 2020 by

BANEZA CELIS VÁSQUEZ

EDELY CHUQUIRUNA SAMÁN

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL Y ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BAÑOS DEL INCA, 2017-2018

Presidente:	Mg. Carlos Roberto Paredes Romero.
Secretario:	Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry.
Vocal:	Mg. José Hugo Rey Gálvez.
Asesor:	Mg. Verónica Del Roció Pérez García

DEDICATORIA

A:

Dios por mostrarnos día a día que, con humildad, paciencia y sabiduría todo es posible.

A nuestros padres y hermanos, quienes día a día nos motivan y alientan a seguir luchando para ser mejores como personas y profesionales.

Y a todas aquellas personas que, de alguna u otra manera, permitieron que esta investigación se haga realidad.

AGRADECIMIENTOS:

A la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, alma mater de mi formación profesional.

A nuestra asesora de Tesis **Mg.Verónica Pérez García**, por su constante consejo profesional para la mejora de contenidos de esta tesis.

A los jurados, revisores de la presente investigación, por sus observaciones en busca de perfeccionarla.

Gracias a todos los mencionados.

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, en el periodo 2017-2018. La investigación tiene enfoque cuantitativo, no experimental, su diseño es descriptivo de dimensión transversal y de análisis documental. Como resultados más saltantes se llegaron a obtener una serie de factores relacionados a la recaudación de impuestos, los mismos que demuestran debilidad en las dimensiones: Orientación, fiscalización y cobranza en el proceso recaudatorio. Como instrumento se utilizó un cuestionario actitudinal, aplicado a todos los trabajadores de la Subgerencia de Administración tributaria, Oficina de Rentas municipal, el mismo que fue validado por tres expertos, y para determinar su confiabilidad se aplicó el estadístico Alfa de Cron Bach, obteniéndose un valor de 0.687 lo que de acuerdo a la escala de Landis y Koch (1977), le otorga una valoración de alta confiabilidad, finalmente la investigación concluyó sugiriendo la mejora de los procedimientos de gestión en la administración tributaria.

Palabras clave: Impuesto predial, arbitrios, recaudación.

ABSTRACT

This thesis aimed to determine the factors that influence the collection of property taxes and taxes of the District Municipality of Baños Del Inca, in the period 2017-2018. The research has a quantitative approach, not an experimental one; its design is descriptive of a transversal dimension and documentary analysis. As more salient results, a series of factors related to the collection of taxes were obtained, which show weaknesses in the dimensions: Orientation, control and collection in the collection process. As an instrument, an attitudinal questionnaire was used, applied to all the workers of the Tax Administration Sub-Administration, municipal Office the Rents , the same that was validated by three experts, and to determine its reliability, the Cronbach Alpha statistic was applied, obtaining a value of 0.687 which according to the scale of Landis and Koch (1977), gives a high reliability assessment, finally the investigation concluded by suggesting the improvement of management procedures in the tax administration.

Keywords: Property tax, taxes, collection.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Planteamiento del problema de investigación	10
1.2. Formulación del problema	11
1.2.1. Problema general	11
1.2.2. Problemas específicos	11
1.3. Justificación de la investigación	12
1.3.1. Justificación teórica	12
1.3.2. Justificación practica.....	12
1.3.3. Justificación académica.....	12
1.4. Objetivos de la investigación.....	13
1.4.1. Objetivo general	13
1.4.2. Objetivos específicos	13
1.5. Hipótesis	13
1.5.1. Hipótesis general	13
2. MARCO TEÓRICO	13
2.1 Trabajos previos sobre el tema	13
2.2. Teorías que sustentan la investigación	16
2.3. Definición de términos básicos	26
3. MÉTODOS O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	28
3.1. Enfoque y diseño de la investigación.....	28

3.2. Unidad de análisis, universo y muestra	28
3.3. Métodos de investigación	28
3.4. Técnicas de investigación.....	29
3.5. Instrumentos	29
3.6. Técnicas de análisis de datos	29
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	29
4.1. RESULTADOS.....	30
4.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS.....	63
4.3 ANÁLISIS DE LOS CONTRIBUYENTES.....	64
4.4. DISCUSIÓN.....	61
4.5 MECANISMOS PARA EL INCREMENTO DE RECAUDACIÓN.....	66
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
5.1. CONCLUSIONES.....	67
5.2. RECOMENDACIONES.....	69
Referencias	70
6. ANEXOS	73

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alfa de Cronbach: Procesamiento de Casos	83
Tabla 2 Alfa de Cronbach: Estadística de fiabilidad	83

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema de investigación

Es de carácter general en el país que, en torno al impuesto predial y arbitrios, el enfoque tenga como base aspectos jurídicos, económicos, sociales y de gestión; quedando relegados los aspectos relativos al catastro, dentro de los aspectos relevantes de su problemática, cuestiones que, no sólo inciden sustancialmente en el desempeño de estos ingresos, sino que, además, son de por sí inherentes al mismo.

El modelo catastral Peruano tiene su origen latino cuya finalidad prioritaria es la fiscal, recaudadora y ha sufrido una ruptura y división de funciones y competencias, desvirtuando y reduciendo sus posibilidades de evolución para convertirse en una herramienta eficaz para la administración del impuesto predial y menos aún en una herramienta de soporte para el desarrollo. En ese sentido, la presente investigación plantea un análisis de los factores que intervienen en la adecuada recaudación del impuesto predial distrital desde la perspectiva del catastro, entendiendo los modelos de organización para su aplicación efectiva, su evolución, sus particularidades normativas y de gestión, y su relación con el destino de la recaudación, y a partir de ello, identificar las líneas de acción necesarias para reestructurar el sentido de la actividad catastral, no sólo para mejorar el desempeño del impuesto predial en los gobiernos locales, sino también para evolucionar y convertirse en una herramienta efectiva de soporte para la toma de decisiones necesarias para el desarrollo.

El distrito de Baños del Inca y en general los distritos de la provincia de Cajamarca sufren desde hace años de un atraso en lo referente a la dotación de servicios básicos, como agua, desagüe, electrificación, construcción, remodelación de pistas y veredas, parques y mejoramiento urbanístico; ello debido a la baja asignación de recursos económicos de

diversas fuentes, tales como asignaciones presupuestales del gobierno regional, recaudación de impuestos municipales, transferencias y otros que podrían servir para el desarrollo de su infraestructura, es decir, lo que debe ofrecer el municipio a su colectividad.

Las autoridades locales, justifican los resultados y la inactividad de la gestión por la falta de recursos; los recursos provenientes del gobierno nacional y regional y los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos en particular, manifiestan abiertamente que solo alcanzan para cubrir algunas de las necesidades básicas de la población. Los impuestos recaudados por la municipalidad, especialmente aquellos derivados del impuesto predial están por debajo de lo que se podría recaudar, pero si se tomaran las medidas necesarias, como actualizar el catastro predial, agilizar los procedimientos para realizar dicho trámite; y sobre todo cambiar la percepción en los contribuyentes de que el pago de sus impuestos será destinado para el mejoramiento de la población se podría mejorar la recaudación y, por tanto, la gestión en general.

La presente investigación se desarrollará en el distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca. La investigación corresponde al período 2017-2018.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios, en el distrito de Baños del Inca, 2017-2018?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018?

¿Cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación de arbitrios en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación teórica

Esta investigación permitirá conocer, el modelo tributario mediante la recaudación de impuestos, los hechos generadores; los sujetos partícipes; las cuantías de los tributos; plazos y fechas de exigibilidad y, otros que contribuyen a una efectiva recaudación para revertirlos en obras que sirven para el bienestar común.

1.3.2. Justificación practica

El desarrollo de la presente investigación permitirá conocer de manera más profunda, concreta y precisa las características de la recaudación de los impuestos predial y de arbitrios del distrito de Baños del Inca.

1.3.3. Justificación académica

Esta investigación servirá como antecedente y base teórica para estudios posteriores a ser realizados por estudiantes de nuestra universidad y de otros ámbitos geográficos, además se justifica porque es exigencia académica para obtener el título profesional de Contador Público lo que permitirá a la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo promueva los estándares de calidad, al exigir que sus egresados se titulen a través de la elaboración y sustentación de una tesis, conforme lo establece la Nueva Ley Universitaria.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios de la ciudad de Baños del Inca, Cajamarca, en el período 2017-2018.

1.4.2. Objetivos específicos

Determinar cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018.

Determinar cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación de arbitrios en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

En estudios de nuestra investigación llegamos ha determinado los factores de: orientación, actualización tributaria, comunicación, plan anual de fiscalización y cobranza, son los que influyen en la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Trabajos previos sobre el tema

Internacional

(Gaona, Tumbaco, & Willinton, 2009) En su trabajo de investigación denominada *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador*, llevo a la siguiente conclusión:

Es preciso fomentar la cultura tributaria en el Ecuador, inculcando valores de cumplimiento de obligaciones tributarias desde la adolescencia, descubriendo sí hay un interés por parte de los alumnos en nivel de educación básica por conocer más de los impuestos y su destino, se debe aprovechar la distribución de material estatal para hacer llegar la Educación Tributaria a todos y en cada uno de los rincones del país, de esta manera, se podrá dotar a los alumnos de una verdadera educación cívica.

Nacional

(Chupica, 2016) En su tesis de licenciatura denominada: *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015:*

Determinó las características del impuesto predial y la incidencia financiera que tienen en la municipalidad Provincial de Huaral, teniendo en cuenta la incidencia negativa en las finanzas locales, producto del incumplimiento tributario, respecto al pago del impuesto predial.

La investigación tuvo diseño no experimental. El tipo de investigación fue cualitativo, descriptivo, bibliográfico, documental y estudio de caso. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron como resultado que la falta de cultura tributaria, la mala administración de los alcaldes de turno

en las últimas 3 décadas, unidos a factores como la corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, son los principales factores que afectan el recaudo. Se concluye, que se deben implementar medidas como: realizar periódicamente ante la comunidad rendición de cuentas, establecer canales de comunicación adecuados, entre otras.

Local

(Idrogo, 2016) En su tesis de licenciatura denominada *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación*, investigó sobre los factores negativos de la recaudación señalando:

El Impuesto Predial es uno de los impuestos más relevantes dentro de una Municipalidad, porque representan un ingreso importante a sus arcas de recaudación anual, con lo cual pueden sostener o sobrellevar diversas actividades dentro de su gestión gubernamental; sin embargo las facultades recaudadoras otorgadas a las municipalidades a nivel nacional no son tomadas muy en cuenta por parte de estos gobiernos que priorizan esfuerzos en otras actividades, algunas no menos importantes, pero dejan de lado una facultad encargada por el estado que puede ayudar en parte a llegar a una descentralización económica del Gobierno Central, siempre y cuando dicha facultad se regule y administre correctamente.

El impuesto en mención ha ido evolucionando satisfactoriamente hace unos 6 años atrás en la mayoría de los gobiernos locales, sin embargo, aún estamos en un índice demasiado bajo en lo concerniente a recaudación de este impuesto, contando además que los predios son fáciles de identificar y

difíciles de esconder, lo cual, en teoría, debería hacer más fácil determinar deudas tributarias. La MPCH, no es ajena a este crecimiento de recaudación de impuesto predial debido a que se han ido implementando algunas medidas que han ayudado, de cierta manera a que la base tributaria aumente y consecuentemente se ha llegado a un aumento en sus índices de recaudación, sin embargo, estas medidas no son lo suficientemente eficientes, debido a diversos factores que no permiten el mejor desarrollo del área de Tributación en dicha municipalidad.

2.2. Teorías que sustentan la investigación

Enfoque de la Administración

Chiavenato (2006) refiriéndose al enfoque neoclásico de la administración afirmó que: “El enfoque neoclásico solo es una redefinición de la teoría clásica debidamente actualizada y redimensionada para enfrentar los problemas administrativos vigentes y al tamaño de las organizaciones de hoy” (p. 109). El enfoque neoclásico es más específico en cuanto a la función de los administradores que guían los pasos a seguir en la administración en general, en este contexto un administrador podría tomarlo como instrumento de gestión en cualquier empresa dado que la administración no es nueva, sino que viene de siglos atrás.

Administración municipal

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia,

participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27972. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión.

Gestión administrativa

Al respecto Chiavenato (2006) afirmó que: “Las funciones administrativas consideradas como un todo integrado conforman el proceso administrativo:

Cuando la planeación, la organización, la dirección y el control se considere de forma aislada son funciones administrativas” (p. 124).

La gestión administrativa toma base e importancia desde el momento que inicia un proceso administrativo en una organización puesto que, ello funciona de forma interrelacionada, es decir, para cumplir con una actividad o proyecto se debe considerar los cuatro puntos claves de la función administrativa (Planeación, organización, dirección y control) en ese contexto la gerencia tomará acciones correctas, en el momento preciso; Con el propósito de llevar adelante a la empresa y lograr el éxito esperado en una gestión empresarial e institucional.

Dimensiones de la variable gestión administrativa

Dimensión planificación

Chiavenato (2006) refiriéndose a la planificación afirmó que: Las organizaciones no trabajan con base en la improvisación, casi todo lo que hacen es planeado con anticipación es la primera función administrativa, porque sienta las bases para las demás. Así mismo, es la que define cuáles serán los objetivos para alcanzar y que se debe hacer para llegar a ellos. Se trata de un modelo teórico para la acción futura. Comienza por establecer los

objetivos y detallar los planes para alcanzarlos de la mejor manera posible. Planear es definir los objetivos y escoger de antemano el mejor curso de acción para alcanzarlos. La planeación define a dónde se quiere llegar, lo que se debe hacer, cuándo, cómo y en qué secuencia. (p. 124)

La planeación es la primera etapa muy importante del proceso administrativo, es como una partida de nacimiento de la de una gestión administrativa dado que, de este punto nace la idea de un plan o un proyecto no solo empresarial sino también en lo personal o profesional, así como también se establece a dónde, cómo, que es lo deseo realizar y en qué momento se va a cumplir una idea o proyecto.

Dimensión organización

Chiavenato (2006) afirmó que: “En consecuencia, organizar consiste en: a) Determinar las actividades específicas necesarias para alcanzar los objetivos planeados (especialización), b) Agrupar las actividades en una estructura lógica (departamentalización), c) Encargar las actividades a puestos y personas específicos (puestos y tareas)” (p.129). Establecer de manera clara las acciones y funciones a realizar que fue determinado por la planeación, luego cada actividad será direccionada a cada área o departamento de acuerdo con lo que corresponda, la organización se debe determinar con efectividad los recursos físicos y humanos idóneos para lograr las metas de la empresa.

Dimensión dirección

Chiavenato (2006) refiriéndose a la dirección afirmó que: Los empleados deben ser asignados a sus puestos y funciones, capacitados, guiados y motivados para que alcancen los resultados que se esperan de ellos. La función de la dirección se relaciona de forma directa con la manera en que se deben alcanzar los objetivos por medio de las actividades

de las personas que componen la organización. Luego entonces, la dirección es la función administrativa que se refiere a las relaciones interpersonales de los administradores de todos los niveles de la organización y sus respectivos subordinados. Para que la planeación y la organización puedan ser eficaces es necesario que se oriente a las personas con una comunicación adecuada y con habilidad de liderazgo y motivación para dinamizarlas y complementarlas.

Dimensión control

Chiavenato (2006) refiriéndose al control afirmó que: La finalidad del control es asegurar que los resultados de lo que ha sido planeado, organizado y dirigido se ciñan lo más posible a los objetivos establecidos previamente. La esencia del control reside en comprobar si la actividad que se controla alcanzará o no los objetivos o los resultados deseados. El control es fundamentalmente un proceso que guía la actividad que se desarrolla hacia un fin determinado con anterioridad. Como proceso, el control presenta fases que merecen una explicación.

Características de la variable gestión administrativa.

Luna (2008) refiriéndose a las características de la administración consideró que:

En la administración se identifican determinadas características particulares, que la hacen diferente de otros conocimientos:

- a. Universalidad. La realidad de la administración se aplica en todo organismo social existente, sean nacionales o internacionales, públicas o privadas, de todos los giros y tamaños.

- b. Especificidad o propósito. El conocimiento administrativo tiene un carácter específico, dado que es un medio efectivo para lograr que se haga el trabajo, por lo consecuente no puede confundirse con otras disciplinas afines.
- c. Unidad temporal. El proceso administrativo se integra por etapas, fases, elementos que en el transcurso del tiempo se están aplicando sinérgicamente, es decir, no cabe el aislamiento. El dinamismo de la administración abarca todas sus partes que la forman y éstas se dan como un proceso de mejora continua,
- d. Unidad jerárquica o amplitud del ejercicio. La administración se ejerce en todos los niveles de gobierno social, vertical y horizontal.
- e. Interdisciplinaria. La administración es semejante a todos aquellos conocimientos relacionados con la eficacia y eficiencia del trabajo.
- f. Valor instrumental. La administración es el medio para alcanzar un fin, por conducto de ésta, se logran alcanzar resultados prácticos y
- g. Flexibilidad la administración contempla un margen de holgura para satisfacer las expectativas del organismo social en la que se realiza, lo anterior se identifica.

En ese sentido, son las siete herramientas claves las que caracterizan al proceso administrativo en una organización privada o pública y de cualquier tamaño e índole, de tal manera los responsables de la gestión administrativa (alcalde, gerentes, administradores y trabajadores) lograrían alcanzar las metas y objetivos esperados a corto plazo, mediano y a largo plazo siempre en cuando apliquen las mencionadas características de la administración.

Sistema Tributario Municipal

La Municipalidad administra tributos a su cargo dentro de su jurisdicción. Para ello toma en cuenta las siguientes funciones:

- La recaudación que abarca desde la recepción de información por parte del contribuyente, hasta las fechas de vencimiento por tipo de tributo, para ello es importante que las Municipalidades provean formularios ad-hoc para el pago de cada tipo de tributo, así como para las declaraciones juradas.
- La fiscalización tributaria. Es aquella función mediante la cual se determina el incumplimiento de las obligaciones tributarias que hayan tenido los contribuyentes, realizando un conjunto de acciones y tareas para obligarlos a cumplir con sus deudas, ésta debe ser permanente y sistemática. La función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias.
- La Cobranza Coactiva, que viene a ser el procedimiento que faculta a la Municipalidad a exigir al deudor tributario la deuda no pagada, debidamente actualizada, el procedimiento de cobranza coactiva se inicia con la notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, la cual contendrá una orden de cumplimiento obligatorio; de no cumplirse esta orden, se advierte el inicio de la ejecución forzosa a través de la aplicación de medidas cautelares, como el embargo de sus bienes.
- Para el cumplimiento de estas funciones, las Municipalidades cuentan con funciones de apoyo, como es el soporte informativo del proceso tributario y

cumplen su cometido al organizar los datos y proporcionar información oportuna para facilitar una rápida acción de la municipalidad, para ello es necesario contar con un registro de Contribuyentes e información que muestre los avances de la administración tributaria.

La Administración Tributaria Municipal

Según el segundo párrafo del artículo 74° de la Constitución Política del Perú, señala que, "Los gobiernos locales puede crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. En concordancia con lo mencionado en el párrafo precedente, la Norma IV del Decreto Legislativo 816 Código Tributario, establece que "Los gobiernos Locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley". La Administración Tributaria Municipal, es el órgano del Gobierno Local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su Jurisdicción.

Impuesto Predial

En cuanto a las dimensiones de la variable y sus dimensiones en estudio McCluskey (2001) señala que el impuesto predial es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78).

El impuesto predial como indica el autor es un instrumento fiscal que permite a las municipalidades financiar las necesidades de gasto que ocasiona la localidad, y es también conocido como una herramienta indirecta para controlar e influenciar los patrones de uso

del suelo urbano, es decir mejorar y acondicionar espacios como jardines o embellecimiento paisajístico (parques).

El Impuesto Predial, según lo sostiene, Rodríguez (2012) es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su auto valúo; que se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. Su recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio (p. 91)

El autor deja claro el hecho de que el valor del tributo debe ser gravado en base al auto valúo, el cual depende de la Municipalidad donde se ubica el predio. Otra definición importante con relación al Impuesto Predial es el que menciona la FAO (2004), quien la define como: Un impuesto local eficaz debido a que la naturaleza misma de los bienes inmuebles hace que sea relativamente sencillo para los gobiernos locales puedan identificar a los contribuyentes y recaudar los impuestos. En general, este impuesto es menos atractivo para el gobierno central porque sus ingresos suelen ser muy inferiores a los del impuesto sobre la renta, sobre las ventas o sobre las sociedades. Además, el impuesto predial no suele considerarse como instrumento de políticas sociales y económicas de mayor amplitud, que suelen ser competencia del gobierno central (p.19). Esta definición señala que, si bien es cierto el impuesto predial no es de interés para el gobierno central, permite a los gobiernos locales un porcentaje del rendimiento de este impuesto que se destina en forma exclusiva al financiamiento del desarrollo y mantenimiento del catastro distrital.

Dimensiones de la variable Impuestos Predial y Arbitrios

Dimensión Orientación

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en su *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial*, hace mención a la asistencia tributaria indicando:

Estos servicios se implementan para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias. Aunque la propia administración tributaria municipal cumple con una parte de estas obligaciones, por ejemplo, cuando elabora las declaraciones que debe presentar para el pago de los tributos (p. 12)

Es sumamente importante tomar en cuenta el nivel de conocimiento de los impuestos municipales por parte de los contribuyentes, así como sus posibilidades económicas para contratar la asesoría de expertos. No se puede tratar de la misma forma a una persona natural, común y corriente, que a una empresa grande que puede pagar asesoría especializada.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) señala también que:

Cuando se trata de la orientación a un contribuyente natural se sentirá más cómodo y seguro al recibir una atención personalizada que le explique qué debe hacer para formular su declaración y cumplir con las normas legales existentes, pero en el caso de que sea una empresa es bien probable que no necesite asistencia para formular sus declaraciones juradas, sino que lo hará mediante un programa informático que llenará los datos de manera casi automática (p. 14)

La orientación al contribuyente puede darse a través de varios medios como: Asistencia tributaria presencial, asistencia tributaria telefónica,

asistencia tributaria mediante soporte informático y asistencia tributaria a través de internet.

Dimensión Fiscalización

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), resume la fiscalización como:

Área que tiene a su cargo la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, con la finalidad de verificar si cumplen con la correcta información declarada que registra en el sistema de Rentas. (p.22)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011), resume:

Este proceso es sumamente estratégico debido a que ayudará a la correcta información respecto al predio, es decir la inspección determinará cuanto es lo que debe pagar el contribuyente de acuerdo a las características del predio. El impuesto predial es el tributo municipal que genera más retos operativos para la fiscalización tributaria, pues involucra la identificación, valorización y determinación de las características de los predios identificados. Para ejecutar correctamente esta tarea es necesario manejar diversos aspectos, como la obtención de las características que dan valor a los predios (áreas techadas, áreas de terreno, categorías constructivas, aranceles, antigüedad, estado de conservación, material estructural predominante, obras complementarias, otras instalaciones fijas y permanentes, etcétera), así como saber realizar su valorización conforme al marco normativo vigente. (p.29).

En cuanto al proceso de fiscalización el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en su Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, hace mención de lo siguiente:

La fiscalización se debe entender como un proceso de levantamiento de información selectivo que se desarrolla a partir de la identificación de un universo fiscalizable. (Se diferencia del levantamiento catastral, que es masivo.) El universo fiscalizable es la base de datos con información comparativa que permite Para iniciar el proceso de fiscalización es importante que la administración tributaria municipal conozca cuáles son sus fortalezas y debilidades, para determinar las estrategias que se adapten mejor a su realidad. Antes de iniciar un proceso de fiscalización se debe asegurar que el tributo que se espera recaudar como producto de esta actividad sea mayor al costo que implica llevarla a cabo. (p.29)

Dimensión 3: Cobranza

La gestión de la cobranza del impuesto predial según Barrera (2010):

Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado (p. 11)

2.3. Definición de términos básicos

Según (Escuela SAT, 2011) el Impuesto Predial es aquel tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, en base a su valor de autoevaluó; se

consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) Que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Predios Urbanos; Terrenos ubicados en centros poblados y destinados a vivienda, comercio, industria, o cualquier otro fin urbano y que cuente con los servicios generales propios del centro poblado.

Predios Rústicos; Terrenos ubicados en zona rural, dedicado a uso agrícola, pecuario, forestal.

Catastro, Si bien para occidente las referencias formales más antiguas del catastro apuntan hacia las anotaciones, registros y representaciones de actividades de agrimensura y pagos encontrados en la decoración de tumbas hacia el año 3,000 AC en Egipto; de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la palabra “catastro” proviene del griego *ΚατάσΤΙΧΟV*, que significa “registro”; haciendo este referencia al control administrativo en el que se registraba la riqueza de un territorio en general, y no sólo la riqueza relativa a los bienes inmuebles rústicos o urbanos. Así, la palabra catastro refería dos conceptos principales:

- i) Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas y urbanas.
- ii) Contribución real que pagaban nobles y plebeyos, que era impuesta sobre todas las rentas fijas y posesiones que producían frutos anuales, fijos o eventuales, como los censos, las hierbas, las bellotas, los molinos, las casas, los ganados, entre otros.

De esta manera, y a partir de su concepción inicial, el catastro se circunscribía a un inventario de datos referenciados hacia la propiedad inmobiliaria, a fin de cuantificar toda la riqueza, especialmente la inmobiliaria, de un determinado territorio.

Los Arbitrios Municipales, son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza, la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes.

3. MÉTODOS O ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

3.1. Enfoque y diseño de la investigación.

La presente investigación tiene enfoque cuantitativo, no experimental, su diseño es descriptivo de dimensión transversal y de análisis documental.

3.2. Unidad de análisis, universo y muestra

La unidad de análisis se constituye en cada uno de los trabajadores y cada expediente de la oficina de rentas de Baños del Inca.

La Población (Universo) está constituida por los 74 integrantes, 11 en oficina y 63 en la parte operativa, y el acervo documental de la oficina de rentas de Baños del Inca.

La Muestra, por ser la población de tamaño reducido, se considera como tal a los 74 integrantes y el archivo documental de la oficina de rentas Baños del Inca.

3.3. Métodos de investigación

Se utilizará el método del análisis documental, en documentos proporcionados por la Municipalidad Distrital de Baños del Inca para el período de estudio y la aplicación de un cuestionario a los trabajadores de la oficina de rentas (recojo de la información, procesamiento (sistematización), análisis, resultados e interpretación).

3.4. Técnicas de investigación

Se utilizarán las siguientes técnicas con la finalidad de recoger información cuantitativa de fuentes primaria y secundaria:

Entrevista con el alcalde a fin de poner en su conocimiento el objeto de nuestra investigación y solicitar su autorización para el recojo de información. Igualmente, al Subgerente de la oficina de rentas, Municipalidad Distrital de Baños del Inca; a fin dispongan que nos permita la revisión.

3.5. Instrumentos

Fichas de registro

Cuestionario de escala actitudinal por dimensiones

3.6. Técnicas de análisis de datos

Se utilizará los programas MS Excel para la sistematización de datos y su análisis, alternativamente se utilizará el IBM SPSS v25.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Atendiendo los objetivos de la investigación, considerando que la subgerencia de administración tributaria de la Municipalidad de Baños del Inca utiliza un mismo procedimiento para el impuesto predial como para el de arbitrios, los objetivos atendidos son:

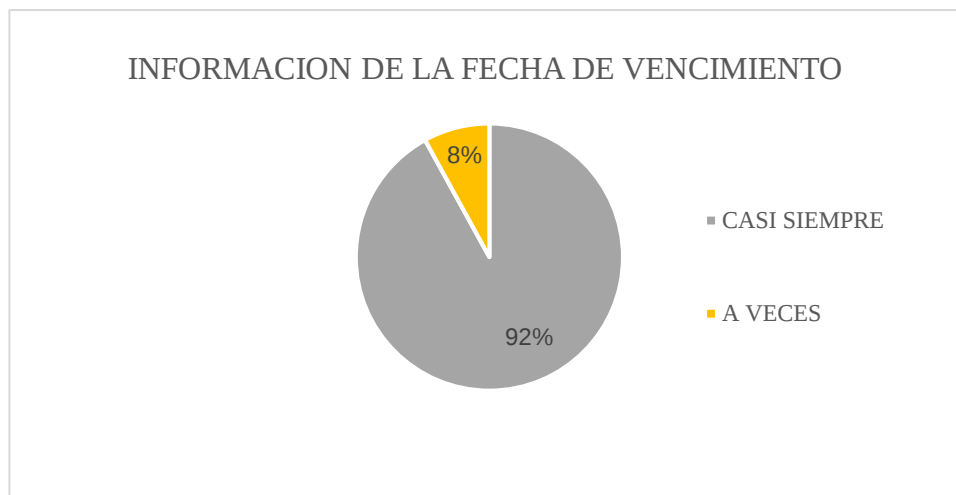
- Determinar cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018.

- Determinar cuáles son los factores que influyen en la baja recaudación de los arbitrios en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018.

4.1. RESULTADOS

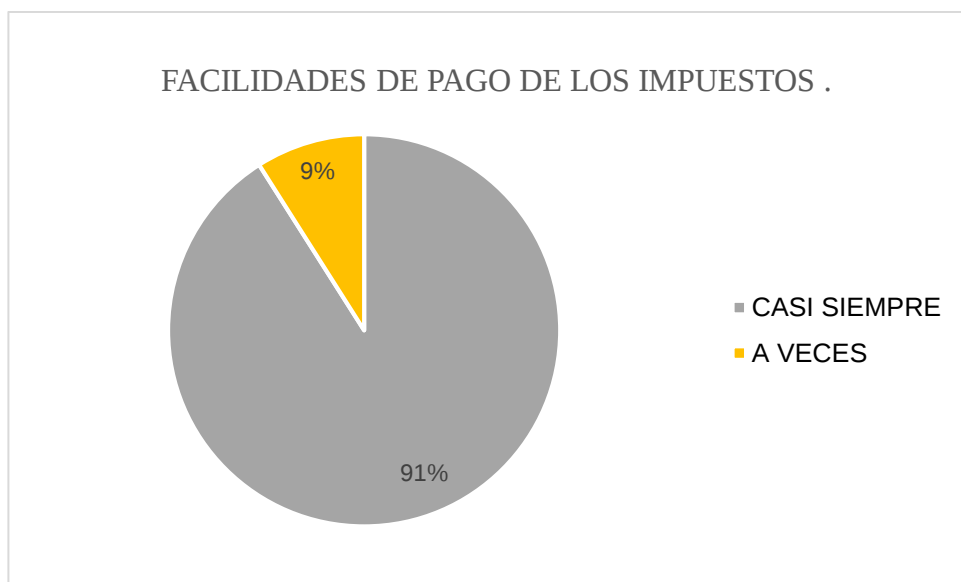
Los resultados obtenidos son los que se muestran a continuación:

FIGURA 1 PREGUNTA 1 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



Según el Grafico 1; se observa que el 8% de los contribuyentes buscan información de orientación de fechas de vencimiento de pago de sus derechos y obligaciones tributarias sin embargo, el 92% solo a veces busca información de orientación de las fechas de vencimiento de sus derechos y obligaciones tributarias.

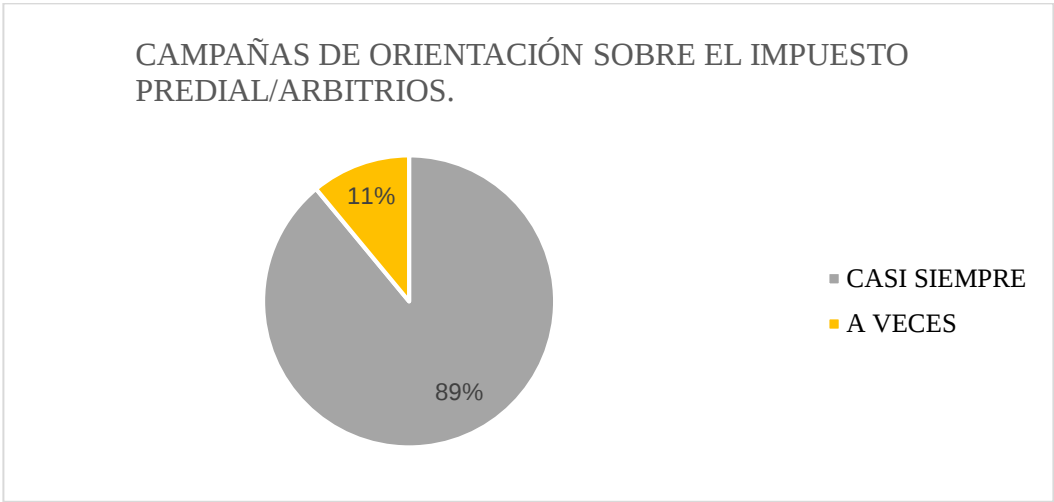
FIGURA 2 PREGUNTA 2 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación es la que corresponde a la información y cómo se puede observar que un 9% a veces busca facilidades para el pago de los impuestos municipales sin embargo, el 91% se

reconoce mayoritariamente que casi siempre busca orientación respecto de las facilidades para el pago de los impuestos municipales.

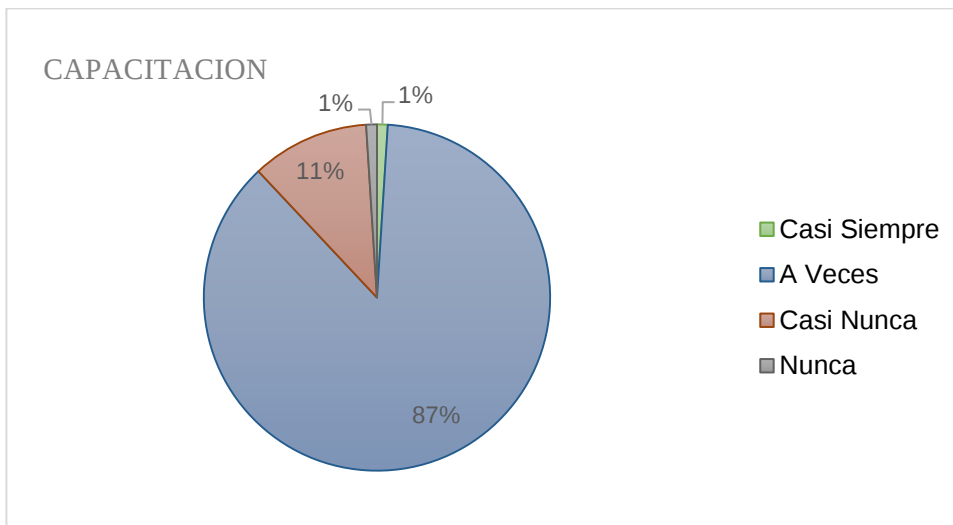
FIGURA 3 PREGUNTA 3 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación es la que corresponde a la información y cómo se puede observar que un 11% a veces organizan campañas de orientación de los impuestos municipales sin embargo, el

89% si hace campañas a meses previos de marzo de cada año respecto a la orientación de los impuestos municipales.

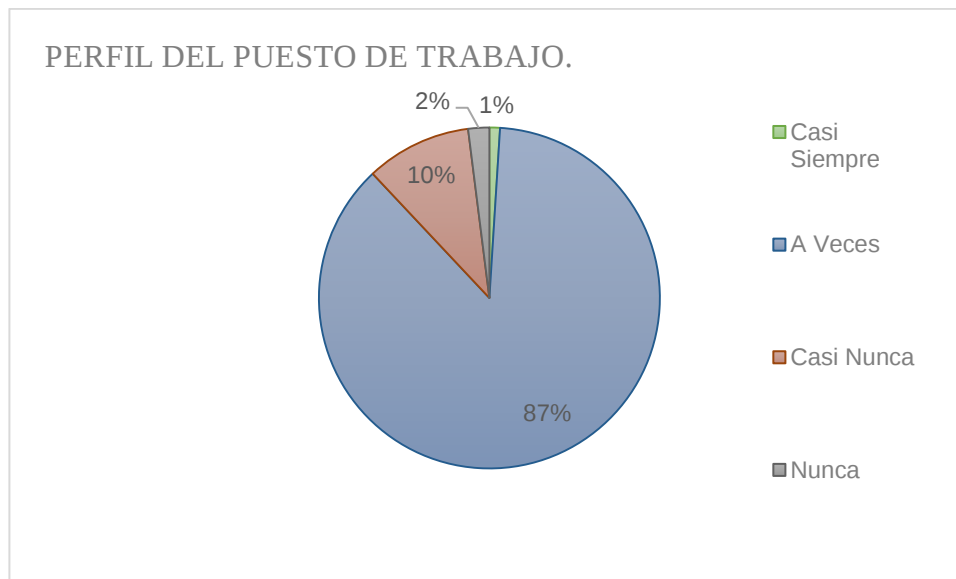
FIGURA 4 PREGUNTA 4 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación es la que corresponde a la capacitación (actualización) y cómo se puede observar que el 1%

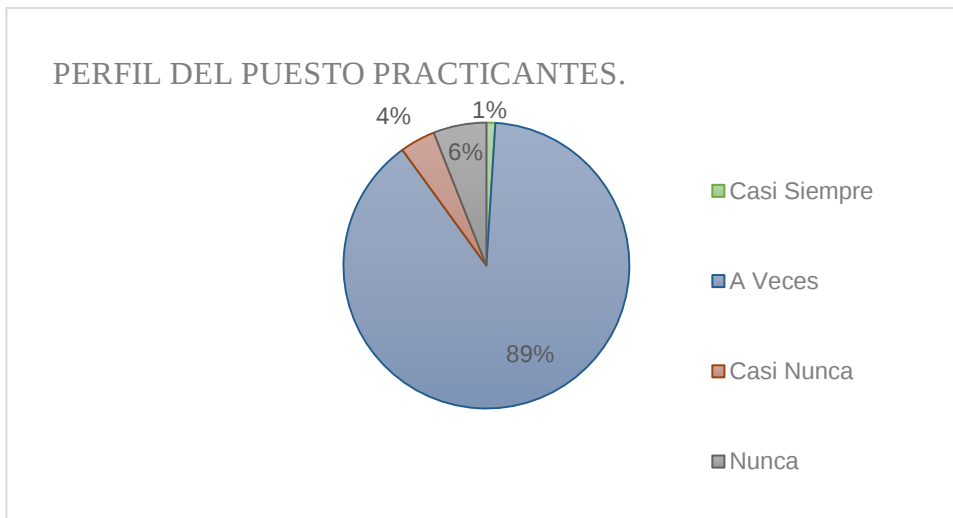
si se capacitan, el 11% casi nunca se capacitan sin embargo, el 87% de los trabajadores del área tributaria nunca se capacitan.

FIGURA 5 PREGUNTA 5 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



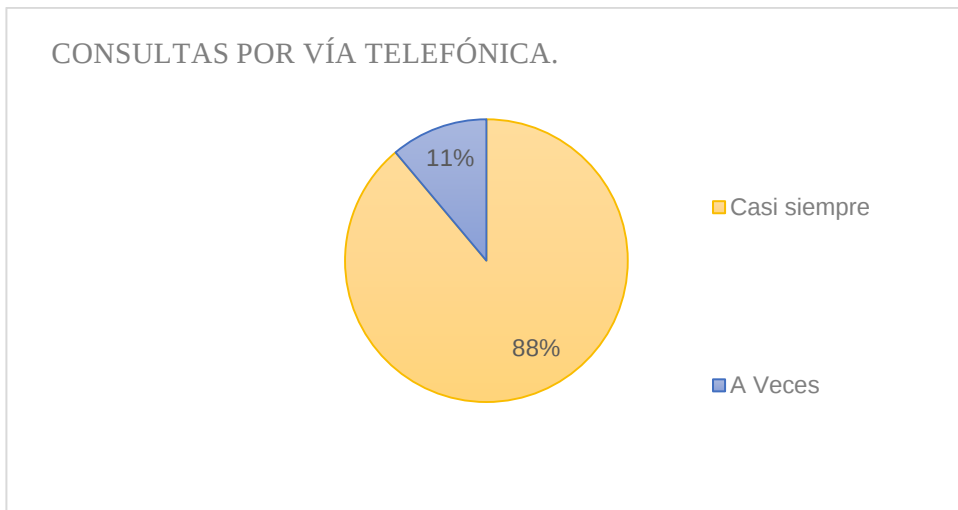
Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación es la que corresponde respecto a la capacidad de los trabajadores, en relación al perfil del puesto, cómo se puede observar que el 1% casi siempre cumplen con el perfil del puesto, el 2% a veces se respeta el perfil del puesto, el 10% casi nunca cumplen con el perfil del puesto sin embargo, el 87% se reconoce mayoritariamente que nunca se respeta la asignación de personal considerando que se tenga condiciones exigidas según el perfil del puesto funcional.

FIGURA 6 PREGUNTA 6 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



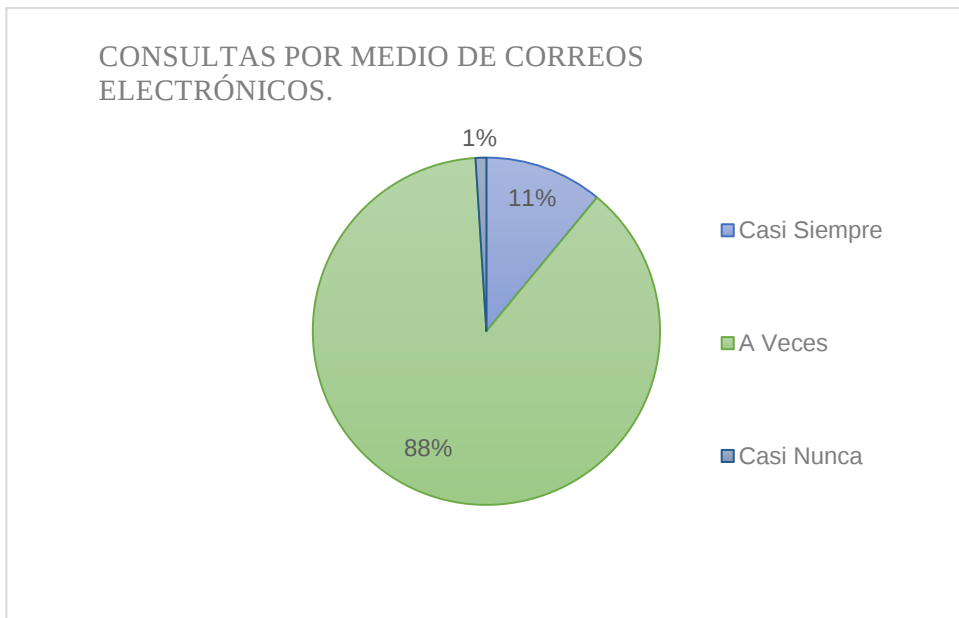
Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación es la que corresponde, al perfil del puesto de practicantes, cómo se puede observar que el 1% casi siempre respetan el perfil del puesto de practicante, el 4% casi nunca respetan el perfil del puesto, el 6% a veces respetan el perfil del puesto, finalmente el 89% nunca respetan el perfil del puesto de practicantes.

FIGURA 7 PREGUNTA 7 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



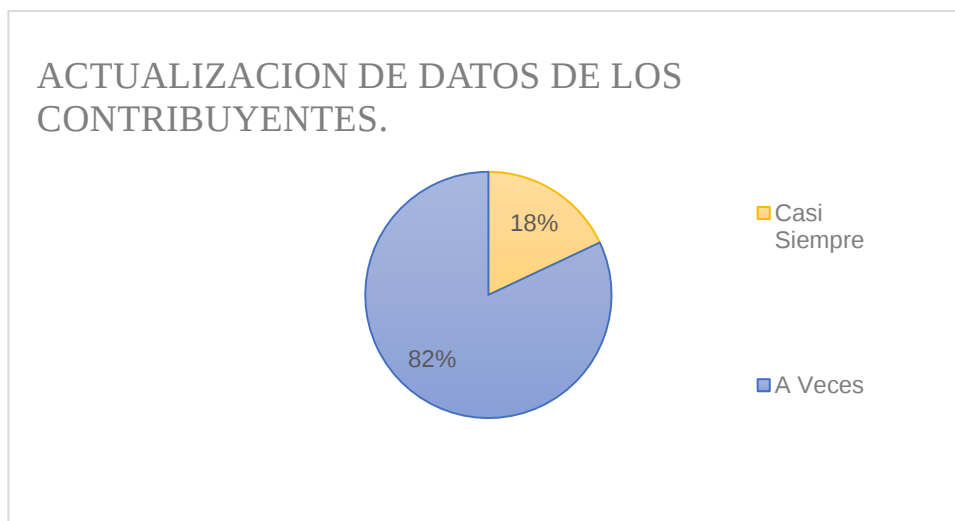
Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación respecto a la atención de los contribuyentes por vía telefónica, cómo se puede observar que el 11% a veces se les atiende por vía telefónica sin embargo, el 88% se reconoce mayoritariamente que a veces se atiende consultas telefónicas.

FIGURA 8 PREGUNTA 8 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



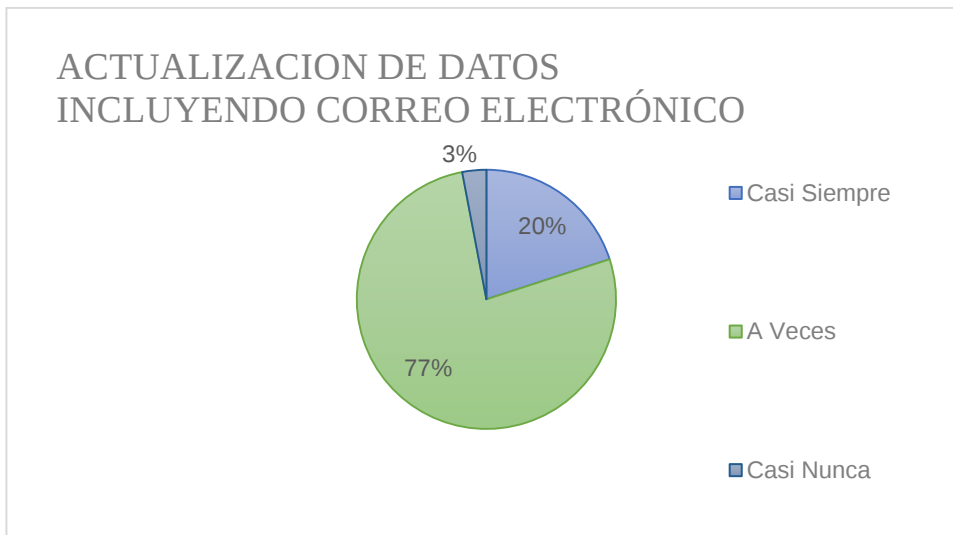
Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación respecto a la atención por correo electrónico, cómo se puede observar que el 1% casi nunca son atendidos mediante correo electrónico, el 11% casi siempre son atendidos mediante correo electrónico sin embargo, el 88% se reconoce mayoritariamente que a veces se atienden mediante correo electrónico.

FIGURA 9 PREGUNTA 9 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación es la que corresponde a la actualización de datos de contacto del usuario y como se puede observar que el 18% casi siempre actualizan los datos de los contribuyentes sin embargo, el 82%, se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas realiza la actualización de datos de los contribuyentes.

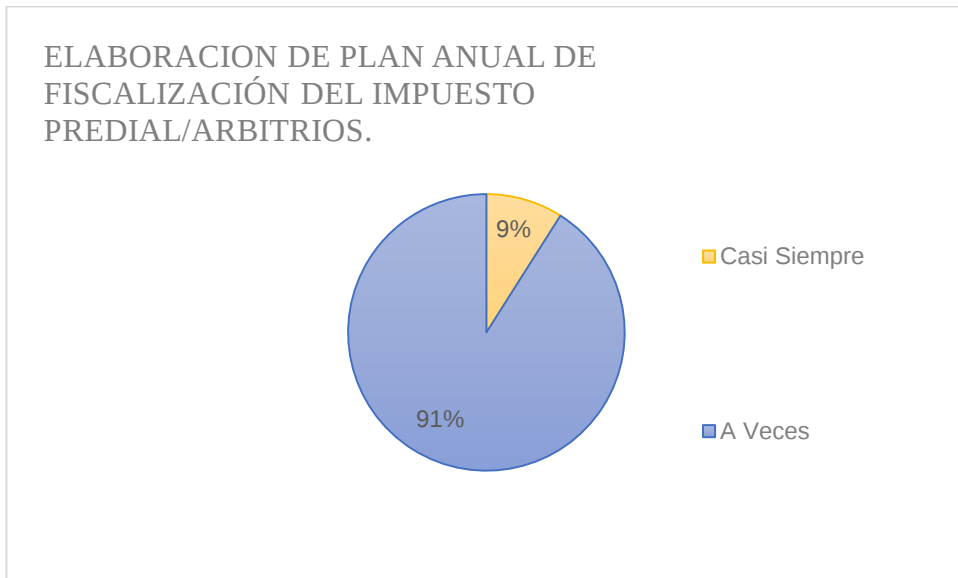
FIGURA 10 PREGUNTA 10 DIMENSIÓN ORIENTACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión orientación es la que corresponde a la actualización de datos y como se puede observar que el 3% casi nunca actualizan su correo electrónico, el 20% casi siempre actualizan su correo electrónico de los contribuyentes sin embargo, el 77% se reconoce mayoritariamente que a veces se realiza la actualización de datos del correo electrónico del contribuyente.

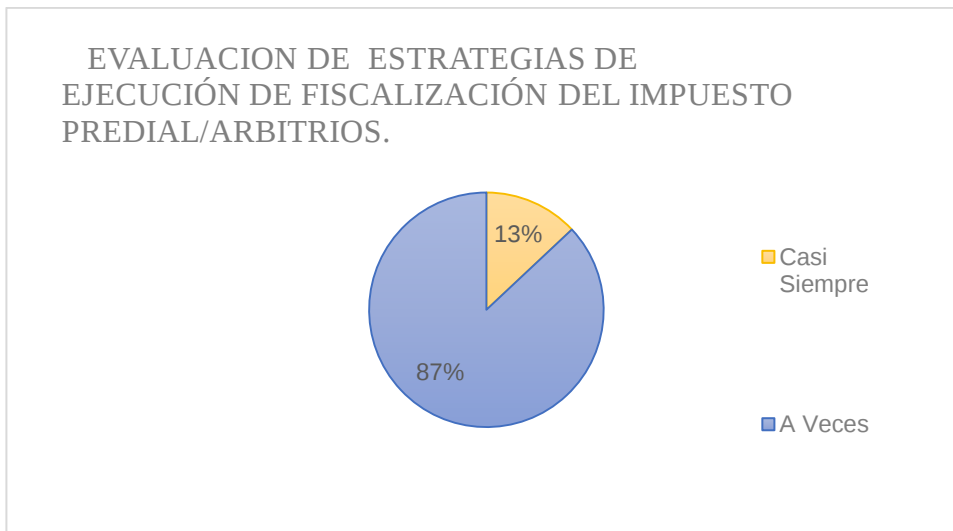
Dimensión Fiscalización:

FIGURA 11 PREGUNTA 11 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



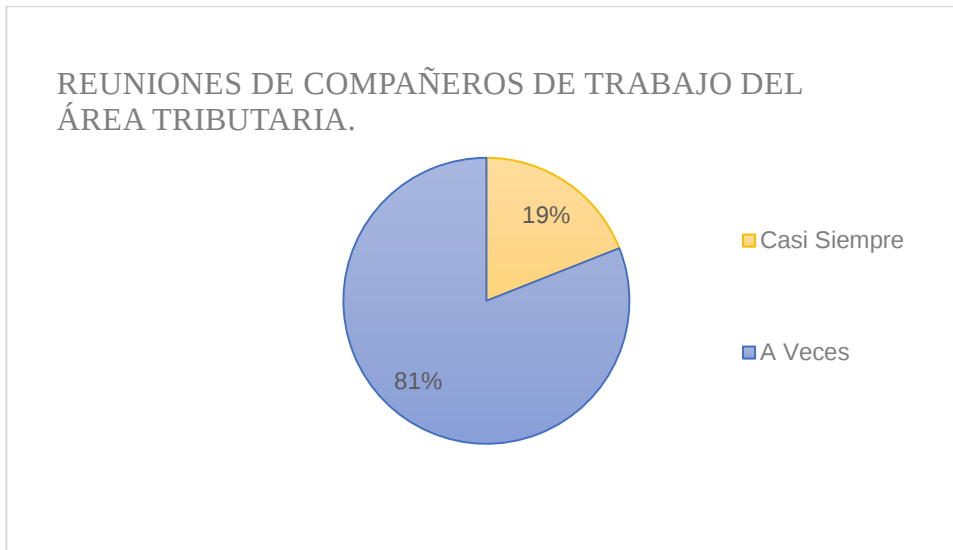
Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece a la elaboración de un plan anual de fiscalización, como se puede observar que el 9% casi siempre hacen una elaboración del plan anual sin embargo, el 91% se reconoce mayoritariamente que a veces se realiza la elaboración de un plan anual de fiscalización.

FIGURA 12 PREGUNTA 12 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



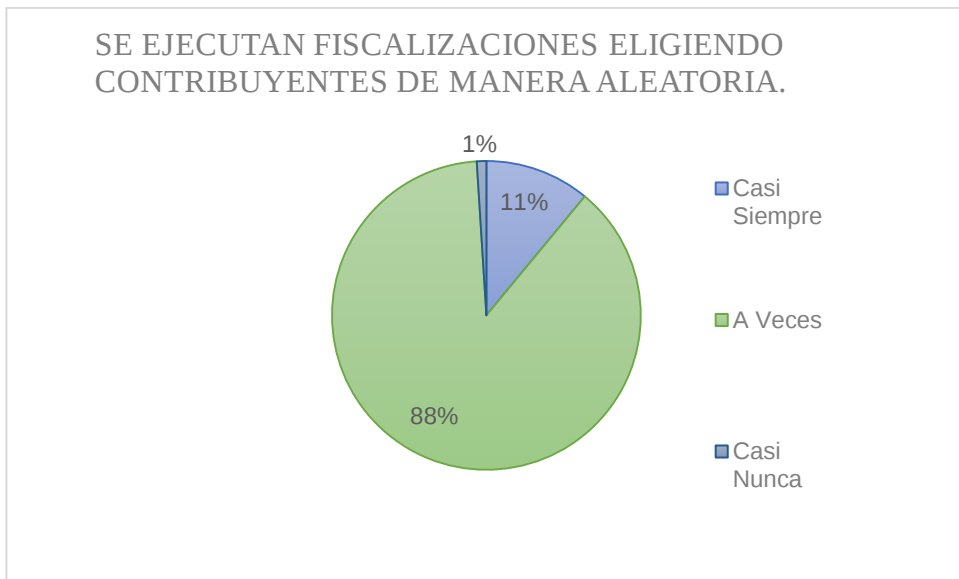
Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece a la evaluación de estrategias de ejecución de fiscalización, se observa que el 13% casi siempre se realiza la evaluación de estrategias sin embargo, el 87% se reconoce mayoritariamente que a veces se realiza la evaluación de estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial y arbitrios.

FIGURA 13 PREGUNTA 13 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



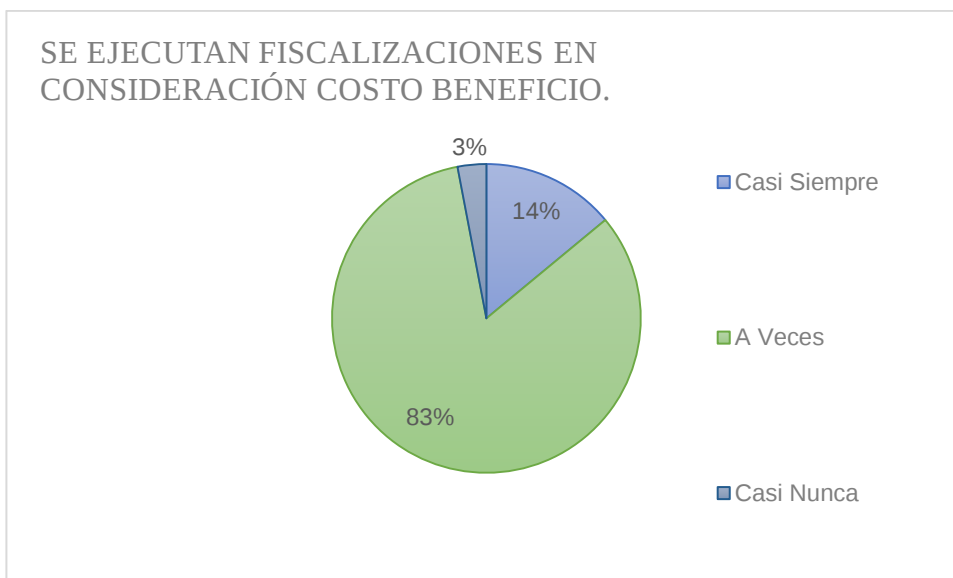
Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece a la evaluación del trabajo, se observa que hay un 19% que casi siempre hacen reuniones sin embargo, el 81% se reconoce mayoritariamente que a veces hay reuniones con sus compañeros de trabajo del área tributaria.

FIGURA 14 PREGUNTA 14 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



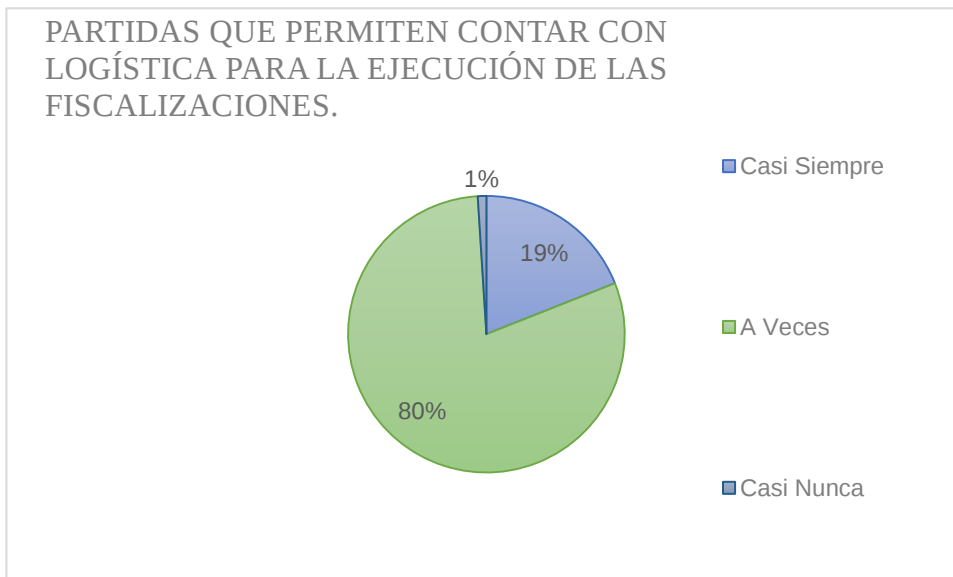
Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece acciones de fiscalización aleatoria, y se observa que el 1% casi nunca realizan fiscalizaciones, el 11% casi siempre se realizan fiscalizaciones de manera aleatoria y finalmente el 88% se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas realiza fiscalizaciones de manera aleatoria.

FIGURA 15 PREGUNTA 15 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



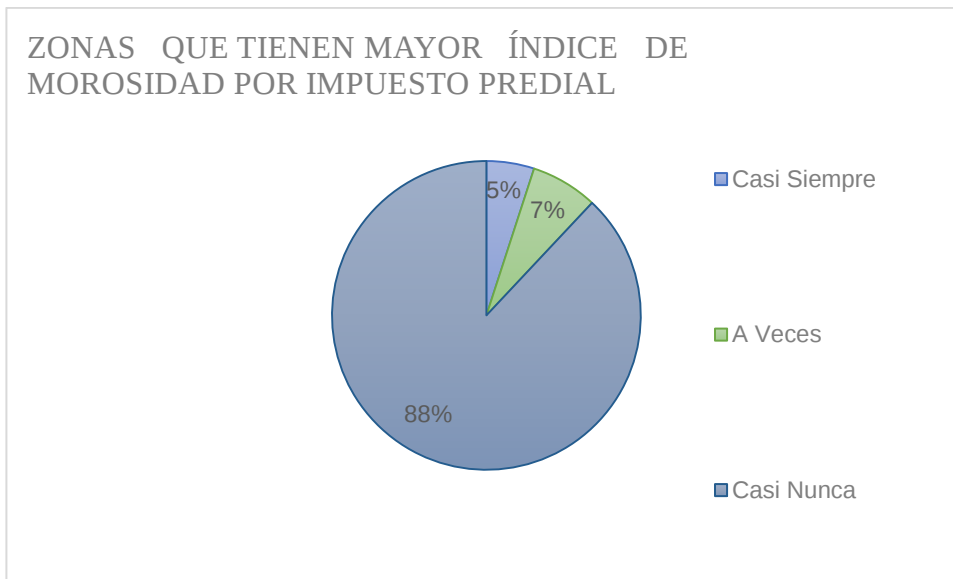
Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece a la fiscalización en consideración costo/beneficio, se observa que el 3% según los encuestados se refleja que casi nunca ejecutan fiscalizaciones en consideración al costo beneficio, un 14% casi siempre sin embargo, el 83% se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas ejecuta fiscalizaciones en consideración al costo beneficio.

FIGURA 16 PREGUNTA 16 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



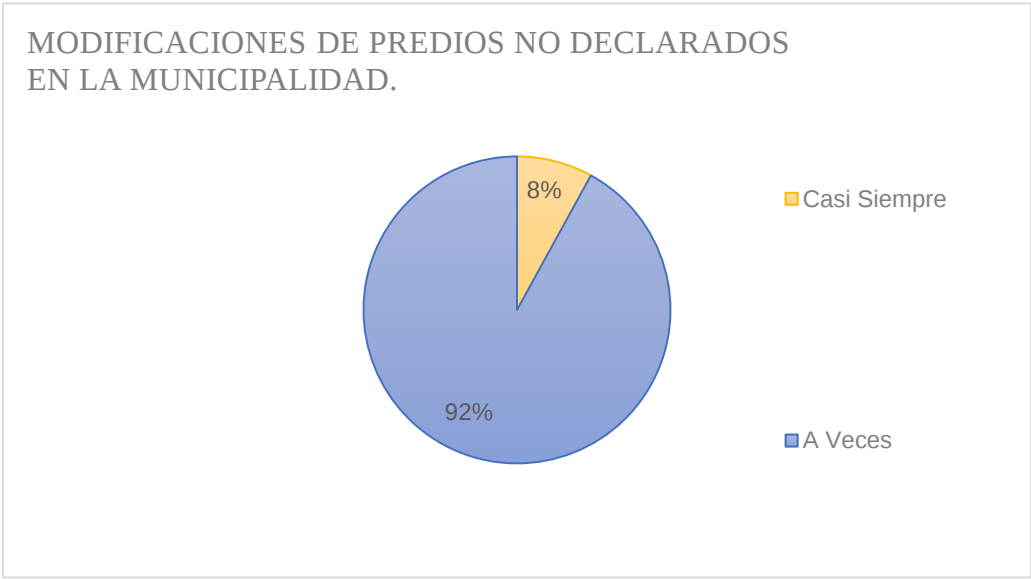
Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece a las acciones de fiscalización con recursos para logística, como se observa que el 1% casi nunca realizan partidas de ejecución de fiscalización, el 19% casi siempre se destinan partidas para la ejecución de las fiscalizaciones, sin embargo, el 89% se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas realiza la ejecución de fiscalización.

FIGURA 17 PREGUNTA 17 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



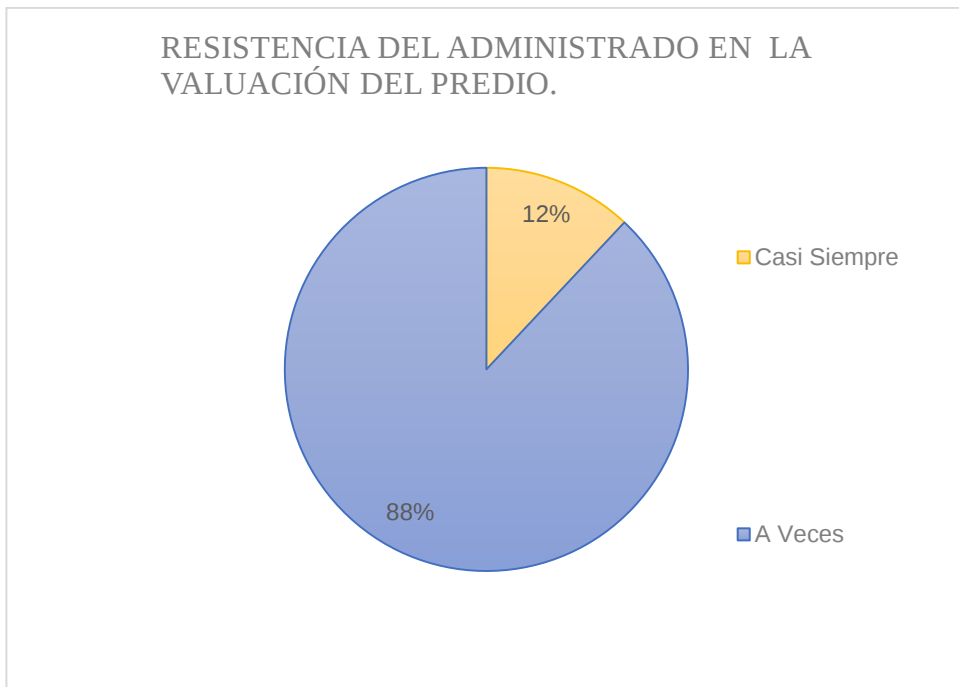
Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece al muestreo de morosidad, como se observa que el 5% se reconoce casi siempre tienen índice de morosidad, el 7% a veces tienen mayor índice de morosidad sin embargo, el 88% se reconoce mayoritariamente casi nunca se realiza el muestreo de morosidad por impuesto predial.

FIGURA 18 PREGUNTA 18 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece identificar modificaciones en predios, como se puede observar que el 8% casi siempre las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados sin embargo, el 92% se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas realiza las modificaciones de predios no declarados.

FIGURA 19 PREGUNTA 19 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece a la resistencia del administrado en la evaluación de predios, como se observa que el 12% casi siempre las fiscalizaciones son infructuosas sin embargo, el 88 % se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas realiza las fiscalizaciones infructuosas por la resistencia de los contribuyentes.

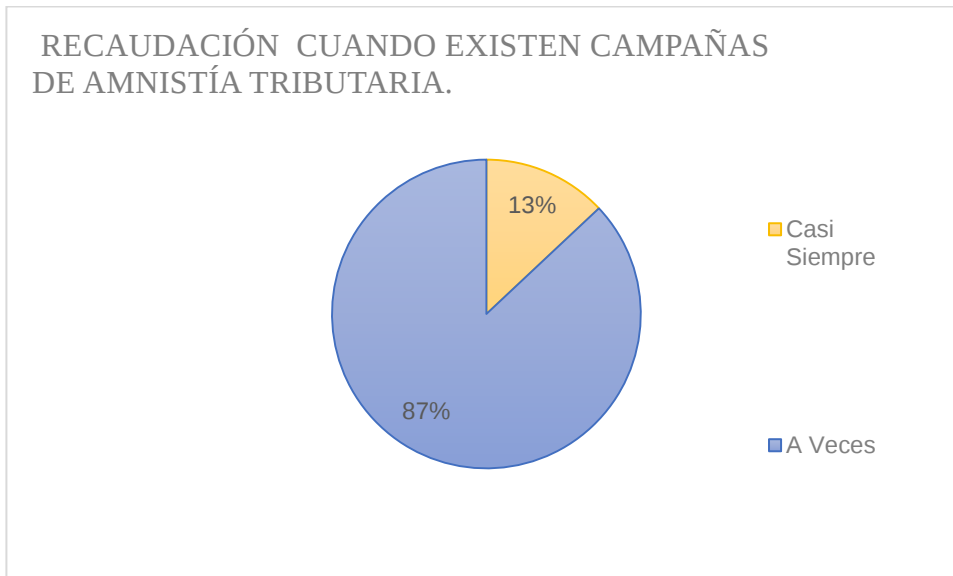
FIGURA 20 PREGUNTA 20 DIMENSIÓN FISCALIZACIÓN



Otro de los factores que corresponden a la dimensión fiscalización es la que pertenece al apoyo policial, como se observa el 11% casi siempre se realiza las fiscalizaciones con el apoyo de la policía nacional, sin embargo, el 89% se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas recibe este apoyo de la policía nacional.

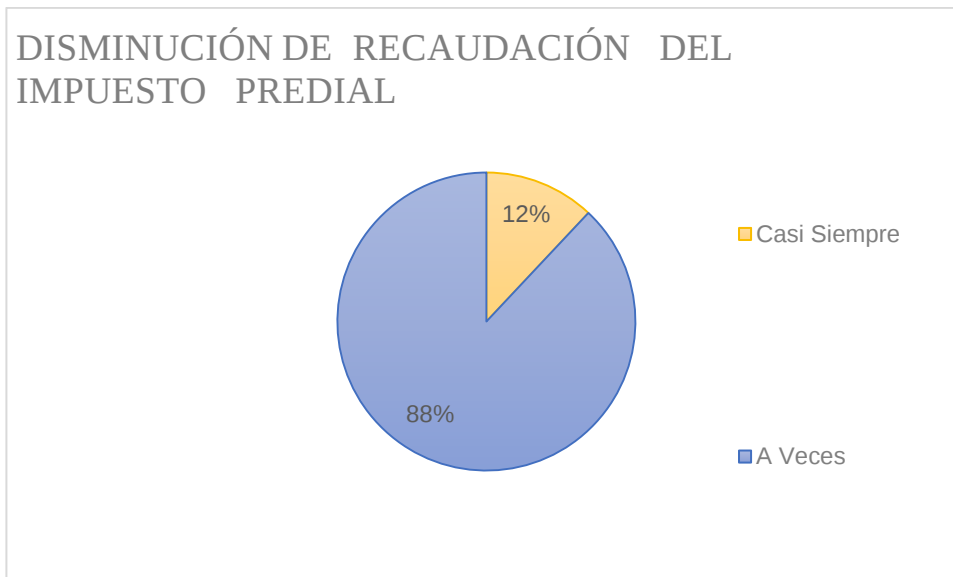
Dimensión Cobranza:

FIGURA 21 PREGUNTA 21 DIMENSIÓN COBRANZA



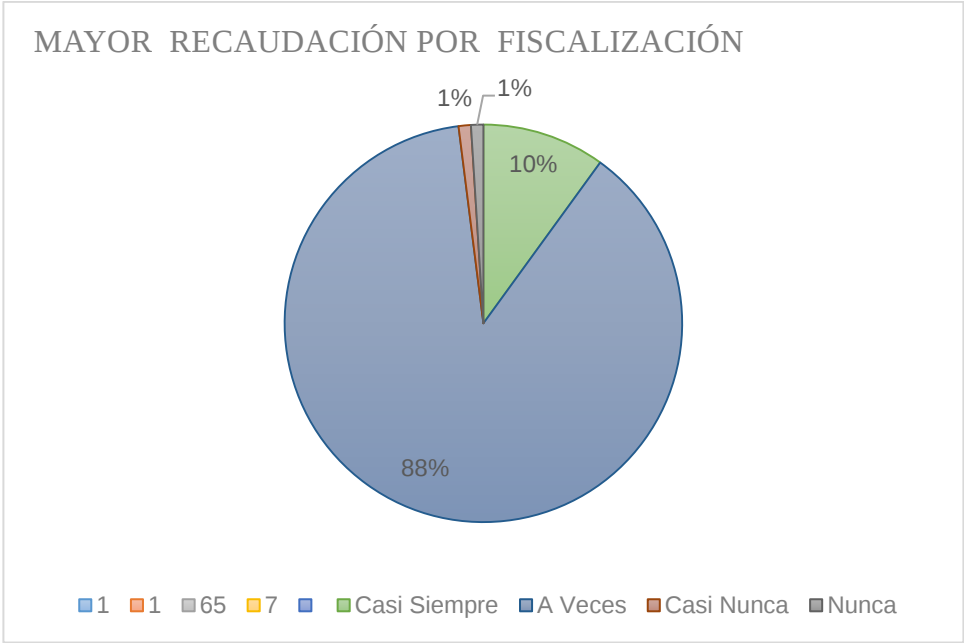
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a campañas de amnistía tributaria, y como se puede observar que el 13% casi siempre la recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria sin embargo, el 87% se reconoce mayoritariamente que a veces la Oficina de Rentas realiza la recaudación cuando existe campañas de amnistía.

FIGURA 22 PREGUNTA 22 DIMENSIÓN COBRANZA



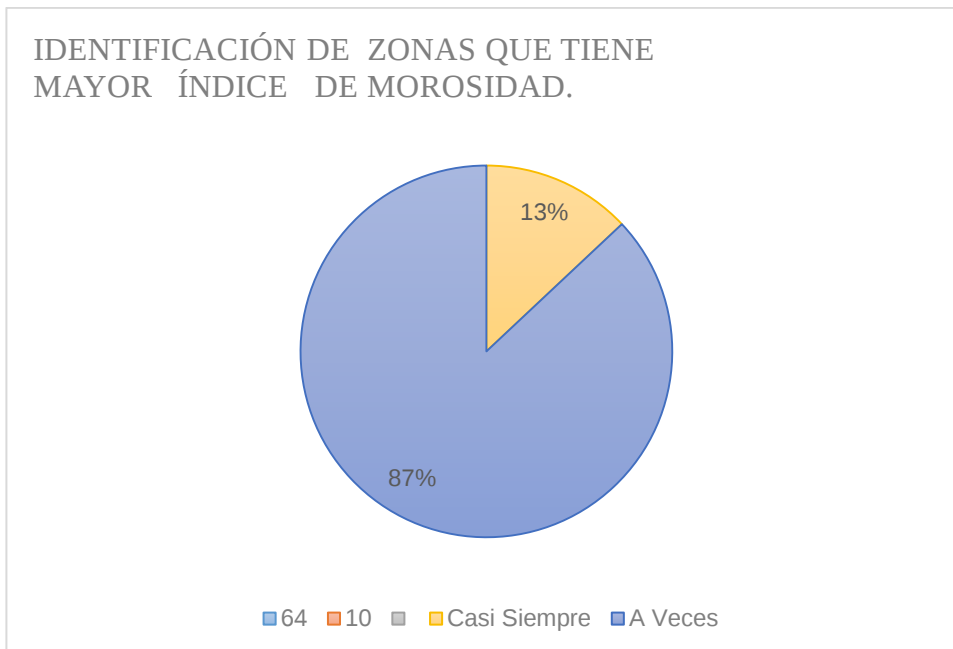
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a disminución de recaudación, como se puede observar que el 12% casi siempre la recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción sin embargo, el 88% se reconoce que a veces la recaudación se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial.

FIGURA 23 PREGUNTA 23 DIMENSIÓN COBRANZA



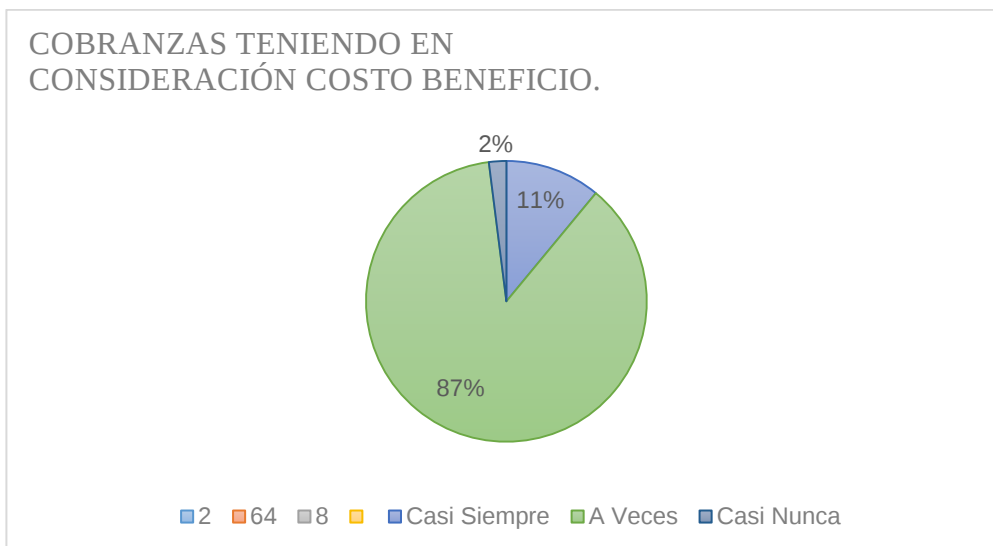
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza, que pertenece a mayor recaudación por fiscalización, como se puede observar que el 1% casi nunca la recaudación se ve favorecida, el 1% nunca se ve favorecida la recaudación, el 10% casi siempre se ve favorecida la recaudación sin embargo, el 88% se reconoce que a veces la recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial.

FIGURA 24 PREGUNTA 24 DIMENSIÓN COBRANZA



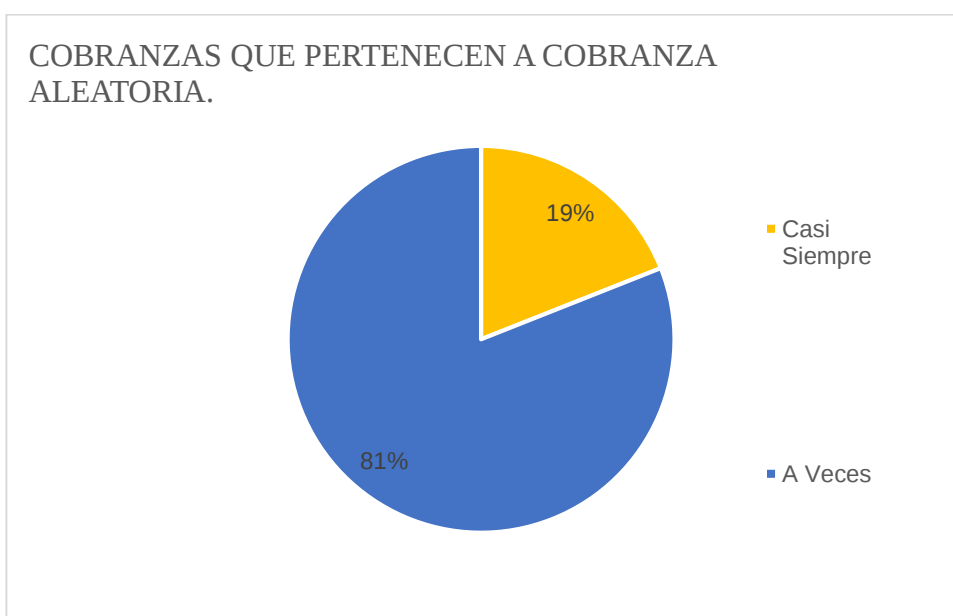
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a la identificación de zonas de morosidad, como se puede observar que el 13% casi siempre se realizan muestreos que permiten el índice de morosidad sin embargo, el 87% se reconoce que a veces se realizan muestreos que permiten identificar el índice de morosidad.

FIGURA 25 PREGUNTA 25 DIMENSIÓN COBRANZA



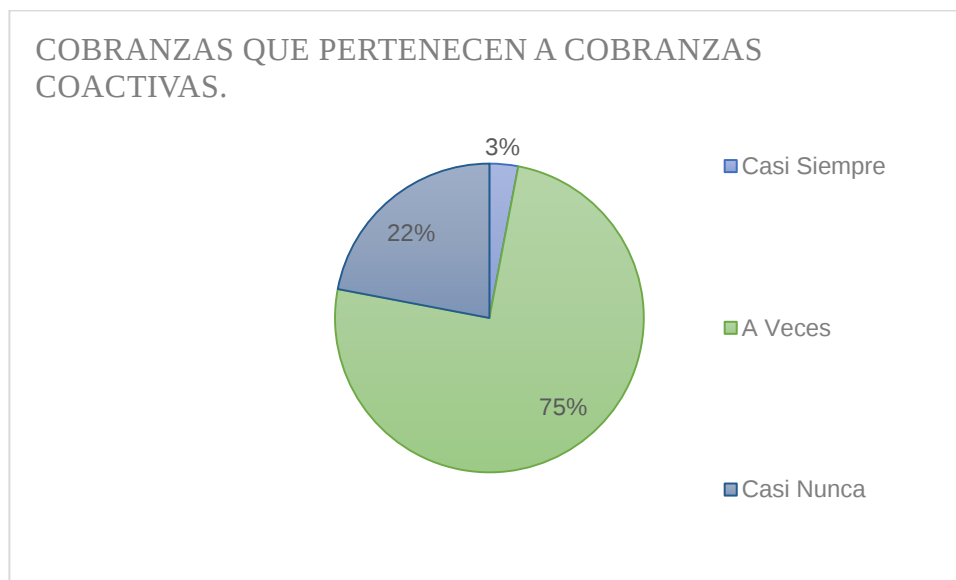
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a consideraciones de costo/beneficio, como se puede observar que el 2% casi nunca se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración el costo beneficio, el 11% casi siempre se ejecutan las cobranzas sin embargo, el 87%, se reconoce que a veces se ejecutan las cobranzas considerando el costo beneficio.

FIGURA 26 PREGUNTA 26 DIMENSIÓN COBRANZA



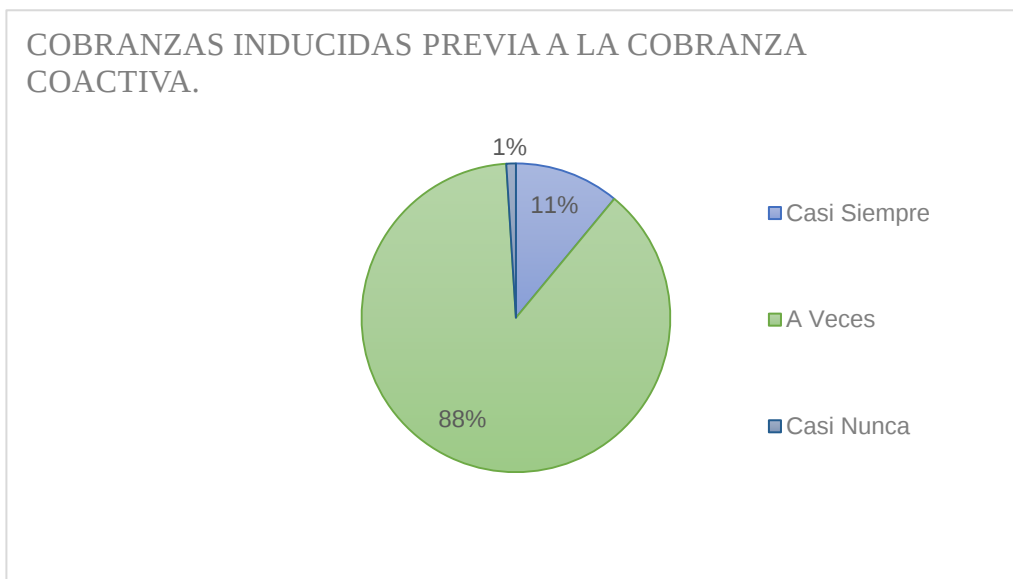
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a cobranzas aleatorias, como se puede observar que el 19% casi siempre ejecutan las cobranzas de manera aleatoria sin embargo, el 81% se reconoce que a veces se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.

FIGURA 27 PREGUNTA 27 DIMENSIÓN COBRANZA



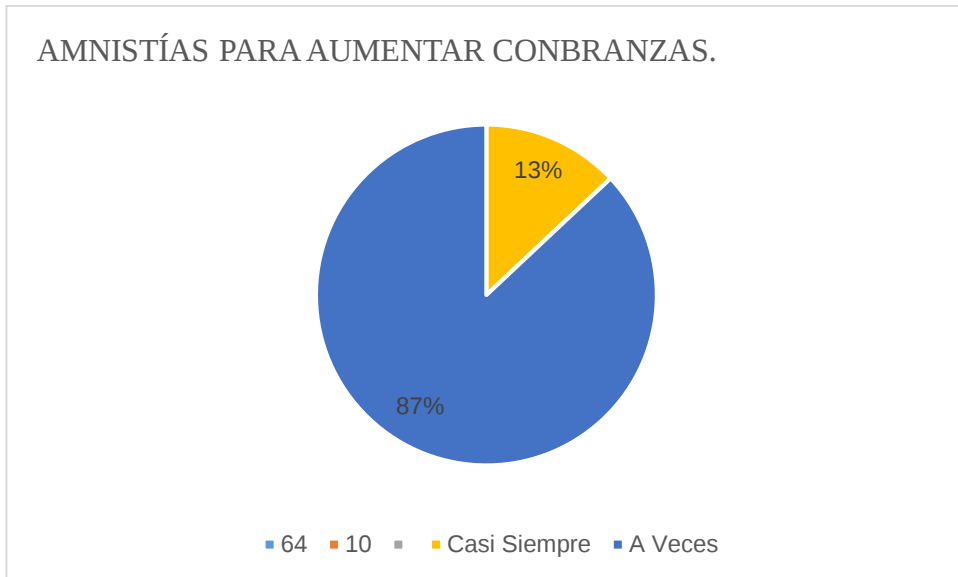
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a cobranzas coactivas, como se puede observar que el 3% casi siempre se ejecutan cobranzas coactivas, el 22% casi nunca ejecutan cobranzas coactivas sin embargo, el 75% se reconoce que a veces se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables.

FIGURA 28 PREGUNTA 28 DIMENSIÓN COBRANZA



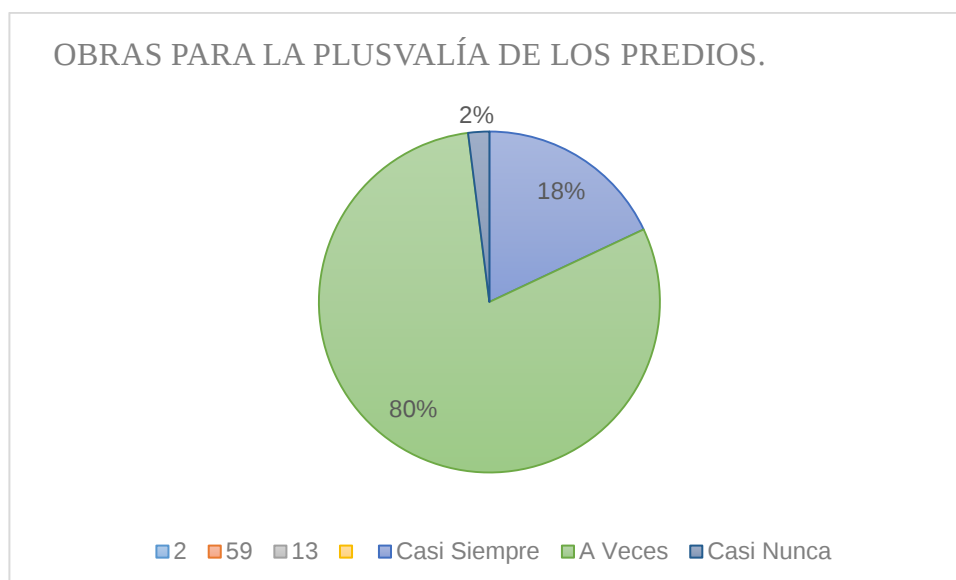
Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a cobranzas inducidas previas a la cobranza coactivas, como se puede observar que el 1% casi nunca las cobranzas inducidas generan mayor recaudación, el 11% casi siempre las cobranzas inducidas generan mayor recaudación sin embargo, el 88% se reconoce que a veces las cobranzas inducidas generan mayor recaudación.

FIGURA 29 PREGUNTA 29 DIMENSIÓN COBRANZA



Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a las amnistías para aumentar las cobranzas, como se puede observar que el 13% casi siempre las amnistías buscan aumentar la recaudación sin embargo, el 87% se reconoce que a veces las amnistías aprobadas por la municipalidad buscan aumentar las cobranzas.

FIGURA 30 PREGUNTA 30 DIMENSIÓN COBRANZA



Otro de los factores que corresponden a la dimensión cobranza es la que pertenece a obras para la plusvalía de predios, como se observa que el 2% casi nunca la municipalidad realiza obras civiles asimismo, el 18% casi siempre la municipalidad realiza obras civiles sin embargo, el 80% se puede observar que a veces la municipalidad realiza obras civiles.

Por lo que se concluye de acuerdo a los resultados expuestos precedentemente, la planificación, dirección, orientación, fiscalización y cobranza son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017 – 2018

4.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2017 – 2018

Montos proyectados para la recaudación del 2017 – 2018

IMPUESTO PREDIAL	2017	2018
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 2,993,434.88	S/. 3,323,434.17
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	S/. 2,993,434.88	S/. 3,323,434.17
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	S/. 2,323,434.17	S/. 2,323,434.17
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	S/. 2,121,555.21	S/. 2,323,434.17
PREDIAL	S/. 1,880,109.99	S/. 1,990,946.87
PREDIAL	S/. 1,880,109.99	S/. 1,990,946.87
TOTAL RECAUDADO	S/. 1,880,109.99	S/. 1,990,946.38

ARBITRIOS	2017	2018
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
LIMPIEZA PÚBLICA	S/. 130,440.66	S/. 172,888.02
SERENAZGO	S/. 41,550.20	S/. 33,222.16
PARQUES Y JARDINES	S/. 25,110.16	S/. 23,111.33
TOTAL RECAUDADO	S/. 197,101.02	S/. 229,221.51

Montos recaudados en el 2017 – 2018

IMPUESTO PREDIAL	2017	2018
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 2,383,610.87	S/. 2,595,442.72
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	S/. 2,383,610.87	S/. 2,595,442.72
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	S/. 2,383,610.87	S/. 2,594,205.32
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	S/. 2,383,610.87	S/. 2,594,205.32
PREDIAL	S/. 1,693,210.47	S/. 1,528,533.23
PREDIAL	S/. 1,693,210.47	S/. 1,528,533.23
TOTAL RECAUDADO	S/. 1,693,210.47	S/. 1,528,533.23

ARBITRIOS	2017	2018
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
LIMPIEZA PÚBLICA	S/. 124,856.29	S/. 101,311.17
SERENAZGO	S/. 35,319.32	S/. 29,326.14
PARQUES Y JARDINES	S/. 24,155.36	S/. 20,440.26
TOTAL RECAUDADO	S/. 184,330.97	S/. 151,077.57

Si bien es cierto llegamos a concluir que los montos del impuesto predial y arbitrios que se han proyectado para los años 2017 – 2018 son mayores a los que se recaudó en los años ya mencionados. Respecto a la comparación de montos recaudados concluimos que hay una baja recaudación, debido a los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios.

4.3. ANÁLISIS DE LOS CONTRIBUYENTES

Respecto a los contribuyentes se encuentran desde los no informados hasta poco informados, esto se debe a la no sensibilización tributaria a través de campañas informativas por parte de la Oficina de Renta de la Municipalidad del distrito de Baños del Inca y la falta de instrumentos de gestión como por ejemplo actualización en el catastro. Asimismo, no hacen llegar información de fechas de vencimiento, como son los formularios para el pago de cada tipo de tributo.

En lo referente a la cultura tributaria en Baños del Inca responde a que la población desconoce la obligación tributaria que la ley impone, las constantes reformas tributarias, nueva tecnología informática, etc. No mantienen un buen nivel por lo que la generación de ello se debe a que no consideran que el pagar un tributo es un deber y un derecho que se tiene que cumplir como ciudadano.

En lo que respecta a niveles de morosidad, se determinó que un 35% de los contribuyentes están en situación de morosidad en impuesto predial y arbitrios,

entre las razones que producen este escenario están en ausencia de fiscalización tributaria eficiente y la falta de liderazgo por parte del Alcalde y funcionarios. Además, reconociendo los bajos recursos económicos que perciben los usuarios, hacen que evadan de sus obligaciones como ciudadanos.

Finalmente se determinó, que la mayoría de los contribuyentes desconocen las campañas informativas, educativas y culturales.

4.4. DISCUSIÓN

Como señala (Gaona, Tumbaco, & Willinton, 2009) en su trabajo de investigación denominada *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador*, es preciso fomentar la cultura tributaria, inculcando valores de cumplimiento de obligaciones tributarias.

En la Oficina de Rentas de Baños del Inca realiza eventualmente actividades de orientación e información para sus administrados, tal y como se deduce de los resultados de la presente investigación los cuales se alinean con los objetivos y por lo tanto se determinó ese factor tan importante como es la orientación e información en aspectos tributarios municipales.

Por su lado (Chupica, 2016) en su tesis de licenciatura denominada: *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015*, determinó las características de los impuestos prediales y la incidencia negativa que tiene en las finanzas locales, producto del incumplimiento

tributario, situación que también presenta la presente investigación en tanto los factores analizados.

Así mismo (Idrogo, 2016) en su tesis de licenciatura denominada *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación*, investigó sobre los factores negativos de la recaudación señalando que el Impuesto Predial es uno de los impuestos más relevantes dentro de una Municipalidad, porque representan un ingreso importante a sus áreas de recaudación anual, sin embargo, aún estamos en un índice demasiado bajo en lo concerniente a la recaudación del impuesto, contando además que los predios son fáciles de identificar y difíciles de esconder, lo cual, en teoría, debería hacer más fácil determinar deudas tributarias.

La MPCH, no es ajena a este crecimiento de recaudación de impuesto predial debido a que se han ido implementando algunas medidas que han ayudado, de cierta manera a que la base tributaria aumente y consecuentemente se ha llegado a un aumento en sus índices de recaudación, sin embargo, estas medidas no son lo suficientemente eficientes, debido a diversos factores que no permiten el mejor desarrollo del área de Tributación en dicha municipalidad.

En tal situación la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, y con base en los resultados se demuestra que esos factores prevalecen, por lo tanto la gestión reconoce que optimizar los procesos de recaudación no se dan de manera permanente y continua, lo que igualmente se alinea con la determinación de los factores de recaudación.

(Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

4.5. Mecanismos para el incremento de recaudación

Debido a las diferentes formas que tienen las municipalidades para incrementar o mejorar la recaudación de sus impuestos, el MEF ha desarrollado un Plan de incentivos a las mejorar de la Gestión y Modernización Municipal, el cual busca contribuir al logro de 6 objetivos que son: incrementar y mantener los niveles de recaudación de los tributos municipales, alcanzar eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil, simplificar trámites para mejorar el clima de negocios, mejorar la provisión de servicios públicos y, finalmente prevenir riesgo de desastres. (MEF 2013. p. 7). Debido a esto explicaremos las principales estrategias que pueden ayudar a la mejora de la recaudación del impuesto predial.

4.5.1. Normativa

El sistema tributario municipal peruano comprende un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones, establecidos en el TUO de la Ley de Tributación Municipal.

4.5.2. Administración tributaria municipal: La administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Para cumplir con tal fin, el artículo 52° del TUO del Código Tributario le reconoce, en principio, exclusividad para la administración de

sus tasas y contribuciones; y, en forma excepcional, la administración de los impuestos que le sean asignados por la Ley de Tributación Municipal.

4.5.3. Atención al contribuyente

Satisfacción Ocurre cuando la valoración del servicio de atención recibido por él, es igual o mayor a la que esperaba obtener antes de ser atendido. Por lo tanto, está directamente relacionada con la calidad del servicio. (MEF & GIZ Manual 2° 2013. p. 11). Es decir es el nivel de satisfacción con el que sale el contribuyente luego de ser atendido en la municipalidad.

4.5.4. Orientación adecuada sobre las obligaciones

La mayor incidencia de errores en las declaraciones tributarias proviene del desconocimiento de los contribuyentes sobre la información que deben proporcionar y la forma en que ella debe ser registrada. Por eso, el servicio de atención debe estar diseñado para brindar toda la información que requiere el contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera sencilla y clara. (MEF & GIZ Manual 2° 2013. p. 13)

4.5.4. Colaboración para el cumplimiento

Además de indicarle que tiene un plazo para presentar cierta documentación, se le puede ayudar en el llenado y en la presentación de dichos papeles. (MEF & GIZ Manual 2° 2013. p.13). No basta con brindarle una orientación adecuada.

4.5.5. Registro correcto del contribuyente

El registro se introduce en un sistema informático que contempla validaciones de la información que se ingresa, pero no permite detectar errores de digitación ni identificar un dato no veraz. (MEF & GIZ Manual 2º 2013. p. 14)

4.5.6. Fiscalización

Son los procesos adoptados por las municipalidades para verificar el pago correcto por parte de los contribuyentes, verificando la información presentada.

a. Objetivos

La fiscalización es el proceso que busca aumentar la recaudación de una manera justa y equitativa, es decir es el proceso por el cual la municipalidad cobra a los administrados de acuerdo a la forma de su predio eliminando contribuyentes que se encuentren omisos y los que declaran por debajo de lo que deberían. Para esto la municipalidad sigue los siguientes objetivos de acuerdo con MEF & GIZ (2013 Manual 3º):

- **Ampliación de la base tributaria:** Que vendría a ser la ampliación del número de contribuyentes del impuesto predial, a través de la identificación de contribuyentes omisos y sub-valuadores del impuesto.
- **Incremento de los niveles de recaudación:** Este segundo objetivo viene de la mano del primero, ya que, al aumentar la base tributaria debería también aumentar la recaudación municipal, por los nuevos contribuyentes y por el nuevo reconocimiento de los predios sub-valorados.

- **Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias:** Este tercer objetivo, busca que la fiscalización sea un medio para crear conciencia tributaria en el contribuyente, para que, se haga responsable de sus obligaciones y pueda evitar multas y demás sanciones que se le pudieran imputar.
- **Generación de percepción de riesgo:** Si la creación de una conciencia voluntaria frente al pago del impuesto no es posible, la administración tributaria municipal deberá, generar también una percepción de exposición al riesgo de sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

b. Funciones

Además de seguir los objetivos planteados anteriormente, la unidad de fiscalización municipal debe seguir una serie de actividades que ayuden desde la notificación a la emisión de deudas pendientes.

- Verificación de los predios registrados en la base de datos.
- Selección de predios pasibles de ser fiscalizados.
- Revisión de los casos de exoneraciones o inafectaciones.
- Inspección de campo de los predios.
- Liquidaciones de la deuda tributaria.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Los factores que influyen en la recaudación del impuesto, predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, son:

- Se logró determinar el factor de orientación en la Oficina de Rentas de la municipalidad distrital Baños del Inca el 92% de los contribuyentes no buscan información de sus derechos y obligaciones tributarias, es mínima la organización de campañas y orientación de impuestos municipales, no son capacitados frecuentemente y además no respetan el perfil del puesto tanto en trabajadores como en practicantes, y respecto a la atención por vía telefónica y correo electrónico el 11% de los contribuyentes casi siempre son atendidos.
- Con relación a la fiscalización se determinó que no elaboran un plan anual de fiscalización permanente del impuesto predial y árbitros teniendo en cuenta que no evalúan y tampoco hacen reuniones de trabajo del área tributaria, en las zonas que tienen mayor índice de morosidad es mínimo la realización del muestreo, y también la Oficina de Rentas no realiza modificaciones de predios no declarados, por otro lado las fiscalizaciones no reciben apoyo de la PNP.
- Con relación al factor cobranza se efectuó que la recaudación no se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria y en tal sentido se ve disminuida por no realizar la fiscalización del impuesto predial y en ocasiones ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables, y finalmente la MDBI no realizan

obras civiles de manera permanente para la plusvalía de predios debido que existe una baja recaudación de impuestos municipales.

Por lo tanto, de acuerdo con los resultados expuestos precedentemente, la planificación, dirección, orientación, fiscalización y cobranza son los factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad del distrito de Baños del Inca, 2017-2018.

5.2. RECOMENDACIONES

En vista de los factores detectados en la Oficina de Rentas de la Municipalidad del distrito de Baños del Inca se presentan las siguientes recomendaciones:

- A la municipalidad distrital de Baños del Inca le recomendamos que genere campañas de sensibilización hacia los usuarios que tributan para poder lograr mayor recaudación tanto en arbitrios como en predios.
- A la municipalidad distrital de Baños del Inca le recomendamos que incluya un plan de capacitación a la Oficina de Rentas con la finalidad de coadyuvar a los funcionarios y servidores a adquirir conocimientos y destrezas que les permitan aportar nuevas herramientas técnicas que ayuden a mejorar las estrategias de recaudación tributaria.
- A la municipalidad distrital de Baños del Inca se sugiere actualizar la implementación de un plan anual de fiscalización tributaria de manera permanente y en todas las fases del proceso tributario con incidencia en actualización catastral.
- A la municipalidad distrital de Baños del Inca efectué el saneamiento físico de los predios con la finalidad de tener una base catastral concreta sobre la cual se pueda efectuar la sensibilización y lograr una mayor recaudación del impuesto predial a futuro.

Referencias

- Alvarez, A. (2012). *Presupuesto público comentado. 1ra. Edición*. Lima : Instituto Pacífico.
- Castañeda, J. (2012). *El Presupuesto Participativo*. Lima: Grijley.
- Castillo, E. (2017). *Impacto económico social del canon minero en la región Cajamarca 2000-2014*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Castro, J. (2011). *El Canon Minero y su importancia para el país*. Lima: Escuela Nueva.
- Cerna, C. (2018). *Investigación Científica Método y Técnicas*. Cajamarca: Corpus Cerna Cabrera.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración. 7ma. Edic.* Mc Graw Hill.
- Chupica, P. (2016). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015*. Lima: Universidad Católica de los Angeles de Chimbote.
- Congreso de la República. (27 de Mayo de 2003). La Ley Orgánica de Municipalidades. Lima, Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2014). *Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el período 2009 al 2014*. Lima.
- Daffo, M. (2008). *El Canon Minero en la economía de nuestro país*. Arequipa: Aula Abierta.
- Escuela SAT. (2011). Problemática del impuesto predial desde la perspectiva del catastro en el Perú. *Gestión Descentralizada*, 8.

Finanzas, M. d. (Julio de 2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/transferencia-y-gasto-social/transferencia-a-gobiernos-locales-y-regionales/150-politica-economica-y-social/transferencia-y-gasto-social/2297-foncomun-metodologia-de-distribucion>

Finanzas, MEF. (18 de abril de 2018). *www.mef.gob.pe* . Obtenido de www.mef.gob.pe : www.mef.gob.pe

Gaona, W., Tumbaco, M., & Willinton, P. (2009). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

IFC, USAID. (2009). *Manual de Gestión del Canon*. Lima.

MEF. (2011). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2011/Anexo4_FTES_Financiamiento.pdf

Morales, A. (ABril de 2009). Análisis del uso del canon minero en inversiones de infraestructura urbana en Arequipa. *Economía y Sociedad* 71, 63-73.

Municipio al día. (15 de agosto de 2014). <https://municipioaldia.com/>. Obtenido de https://municipioaldia.com/el_presupuesto_participativo.html#.Vz29QPnhC1s

PUCP. (5 de Setiembre de 2014). *Blog PUCP*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2014/09/05/clasificador-de-fuentes-de-financiamiento-y-rubros-para-el-a-o-fiscal-2014/>

Sanchez, M. (2016). *Influencia del Canon Minero en el Crecimiento Económico del Departamento de Cajamarca 2009 - 2014*. Cajamarca: Universidad nacional de Cajamarca.

Soto Cañedo, C. A. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. *Actualidad Gubernamental*, N° 61 - Noviembre, 1-6. Obtenido de http://aempresarial.com/servicios/revista/61_47_VICIEIBILOZLJENLDURUOJCRESPPNNRDJAGREOTMAHLLQQYBUTT.pdf

Universidad del Pacífico. (2010). *Balance de la Inversión Pública: Avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población*. Lima.

von Hessen, M. (2011). El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales? *Agenda 2011*, 1-18.

6. ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización de variables					
Nombre de la Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Instrumento	Indicadores	Ítems
Factores que influyen en la recaudación de impuestos municipales	Las funciones administrativas consideradas como un todo integrado conforman el proceso administrativo, llamado gestión administrativa.	Planificación: Es la primera función administrativa, porque sienta las bases para las demás. Así mismo, es la que define cuáles serán los objetivos para alcanzar y que se debe hacer para llegar a ellos. Se trata de un modelo teórico para la acción futura.		Frecuencia de cumplimiento con base en la siguiente escala de valores: Nunca A veces Siempre	
		Organización: Organizar consiste en: a) Determinar las actividades específicas necesarias para alcanzar los objetivos planeados (especialización), b) Agrupar las actividades en una estructura lógica (departamentalización), c) Encargar las actividades a puestos y personas específicos (puestos y tareas)”			

		Dirección: La función de la dirección se relaciona de forma directa con la manera en que se deben alcanzar los objetivos por medio de las actividades de las personas que componen la organización			
Impuestos predial y arbitrios	Impuesto predial: Impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local	1. Dimensión Orientación Estos servicios se implementan para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias. Aunque la propia administración tributaria municipal cumple con una parte de estas obligaciones, por ejemplo, cuando elabora las declaraciones que debe presentar para el pago de los tributos		Número de veces	
	Impuesto arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de	2. Dimensión Fiscalización Área que tiene a su cargo la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita,		Número de veces	

	Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza, la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes.	medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, con la finalidad de verificar si cumplen con la correcta información declarada que registra en el sistema de Rentas.			
		3. Dimensión: Cobranza Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado		Número de cobranzas/Cantidad cobrada	

Anexo N. ° 2

Cuestionario de Escala Actitudinal por dimensiones con validación de expertos

Instrumento “Escala Actitudinal” sobre Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca.

Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimension: ORIENTACION							
01	El contribuyente solicita orientación acerca del impuesto predial/arbitrios solo en la <u>fecha de vencimiento</u> .						
02	El contribuyente averigua sobre facilidades de pago del impuesto predial/arbitrios.						
03	La municipalidad meses previos a marzo de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial/arbitrios.						
04	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente.						
05	Cuando se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.						
06	Cuando se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.						
07	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica.						
08	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos.						
09	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular.						
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico						

Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimension: ORIENTACION							
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimension: FISCALIZACION							
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del Impuesto predial/arbitrios.						
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial/arbitrios.						
13	El encargado o jefe del área programa reuniones con el equipo de trabajo para exponer la situación del área tributaria.						
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo Contribuciones de manera aleatoria.						
15	Se ejecutan fiscalizaciones teniendo en consideración el costo beneficio.						
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística adecuada para la ejecución de las fiscalizaciones.						
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones.						
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la municipalidad.						
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio.						
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional.						
Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimension: COBRANZA							
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria.						

22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial.						
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial						
24	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas.						
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en Consideración costo beneficio.						
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.						
27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorables						
28	Las cobranzas inducidas previas a la cobranza coactiva generan mayor recaudación.						
29	Las amnistías aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes.						
30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación.						

Opinión del experto

Existe suficiencia:.....

Existe aplicabilidad:

Nombres y Apellidos del experto:.....

Grado y especialidad del experto:.....

Fecha:D.N.I.....

Firma:.....

Explicación:

¹ Pertinencia: Corresponde al tema de la tesis

² Relevancia: Es apropiado para representar el constructo.

³ Claridad: Se entiende sin dificultad.

Anexo N. ° 3

**Carta Solicitud Al Señor Alcalde Y Gerente General De La Municipalidad
Distrital De Baños Del Inca**

Cajamarca octubre de 2019

Señor:

Ing. Edilberto Aguilar Flores

Alcalde Distrital de Baños del Inca

Cajamarca.

Presente. – De nuestra consideración

Las suscritas, exalumnas de la especialidad de Contabilidad de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de Cajamarca, nos encontramos realizando nuestro proyecto de tesis denominada: Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad de Baños del Inca para el período 2017-2018, nos dirigimos a su despacho para solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, se nos provea el acceso a información relacionada al tema de nuestra investigación, entendiendo que la misma es de carácter público.

Desde ya agradecemos su gentil atención a la presente.

Edely Chuquiruna Samán

Baneza Celis Vásquez

Anexo N° 4

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO (Cuestionario de la Escala Actitudinal):

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la confiabilidad de un instrumento de medición “es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p. 200). Esto implica que, al aplicar el mismo instrumento en situaciones similares, se deben obtener aproximadamente los mismos resultados.

El instrumento se sometió a la confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, y Tamayo (1984, p.68), quien define que la obtención que se logra cuando se aplica una prueba repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados indica que el instrumento es confiable. El estadístico utilizado es el Alfa de Cronbach, el cual requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente.

De acuerdo con (Landis y Koch, 1977) la valoración de la Confiabilidad del Alfa de Cronbach, establece la siguiente escala:

De 0.1 a 0.20 Muy baja confiabilidad.

De 0.21 a 0.40 Baja confiabilidad.

De 0.41 a 0.60 Moderada confiabilidad.

De 0.61 a 0.80 Alta confiabilidad.

De 0.81 a 1.0 Muy alta confiabilidad.

Objeto de la Prueba: Con la escala se obtiene información para evaluar y determinar en general los factores que influyen en la recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, de la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

Calificación, según escala de Likert:

1 = Nunca

2 = Casi Nunca

3 = A veces

4 = Casi Siempre

5 = Siempre

Se aplicó la validez del contenido a través del juicio de tres (03) expertos y para la confiabilidad se aplicó una prueba piloto a 16 trabajadores; y para los resultados de la confiabilidad se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach. El resultado de la validez del cuestionario fue aplicable, mientras que el resultado de la confiabilidad fue de 0.687 lo cual según la escala merece el calificativo de Alta confiabilidad.

Anexo N°. 5

ALFA DE CRONBACH

TABLA 1 ALFA DE CRONBACH: PROCESAMIENTO DE CASOS

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	16	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	16	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota: Elaborado con base en la Escala actitudinal Oficina de Rentas por las tesistas en IBM SPSS v25.

TABLA 2 ALFA DE CRONBACH: ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,687	30

Nota: Elaborado con base en la Escala actitudinal Oficina de Rentas por las tesistas en IBM SPSS v25.

El instrumento utilizado ha pasado por validez de contenido, por medio de juicio de 03 expertos.

Validación de instrumento

Expertos	Resultado de Aplicabilidad
Experto 1	Si Hay Suficiencia
Experto 2	Si Hay Suficiencia
Experto 3	Si Hay Suficiencia

Anexo N° 6: Captura de Alfa de Cronbach del IBM SPSS v25.

Alfa de Cronbach Tesis Baneza y Edely.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado
Registro
Fiabilidad
Título
Notas
Conjunto de datos activo
Escala: Alfa de Cronbach
Título
Resumen de procesamiento de casos
Estadísticas de fiabilidad

RELIABILITY
/VARIABLES=Preg1 Preg2 Preg3 Preg8 Preg9 Preg10 Preg11 Preg12 Preg13 Preg14 Preg18 Preg19 Preg20
Preg21 Preg22 Preg23 Preg24 Preg28 Preg29 Preg30
/SCALE('Alfa de Cronbach') ALL
/MODEL=ALPHA.

➔ **Fiabilidad**

[ConjuntoDatos1]

Escala: Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	16	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	16	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,707	20

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode:ON
ES 11:28 a.m.

Anexo N° 7: Formas De Validación De Expertos.

Instrumento "Escala Actitudinal" sobre Factores que inciden en la recaudación de impuestos predial y de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca.

Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión: ORIENTACION							
01	El contribuyente solicita orientación acerca del impuesto predial/arbitrios solo en la fecha de	✓		✓		✓	
02	El contribuyente averigua sobre facilidades de pago del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
03	La municipalidad meses previos a marzo de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
04	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente.	✓		✓		✓	
05	Cuándo se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.	✓		✓		✓	
06	Cuándo se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.	✓		✓		✓	
07	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica.	✓		✓		✓	
08	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos.	✓		✓		✓	
09	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular.	✓		✓		✓	
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico	✓		✓		✓	
Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión: FISCALIZACION							
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
13	El encargado o jefe de área programa reuniones con el equipo de trabajo para exponer la situación del área tributaria.	✓		✓		✓	
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.	✓		✓		✓	

Corresponde a la validación del instrumento de tesis de Baneza Celis /Edely Chuquiruna Pág. 1 de 3

15	Se ejecutan fiscalizaciones teniendo en consideración el costo beneficio.	✓		✓		✓	
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística adecuada para la ejecución de las fiscalizaciones.	✓		✓		✓	
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones.	✓		✓		✓	
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la Municipalidad.	✓		✓		✓	
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio.	✓		✓		✓	
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional.	✓		✓		✓	
Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	N
Dimensión: COBRANZA							
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria.	✓		✓		✓	
22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial.	✓		✓		✓	
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓	
24	Se realizan muestreos que permiten identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas.	✓		✓		✓	
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio.	✓		✓		✓	
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.	✓		✓		✓	
27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorable.	✓		✓		✓	
28	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación.	✓		✓		✓	
29	Las amnistías aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes.	✓		✓		✓	

Corresponde a la validación del instrumento de tesis de Bañeza Celis /Edely Chuquiruna Pág. 2 de 3

30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación.	☒	☐	☒	☒	☐
----	--	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Opinión del experto

Existe suficiencia: *Si*

Existe aplicabilidad: *Si*

Nombres y Apellidos del experto: *FRANCISCO U. CHÁVEZ ALVARADO*

Grado y especialidad del experto: *Ma SC ECON.*

Fecha: *06/ENE/2020* D.N.I.N° *08703242*

Firma: *[Firma manuscrita]*

Explicación:

¹ Pertinencia: Corresponde al tema de la tesis

² Relevancia: Es apropiado para representar el constructo.

³ Claridad: Se entiende sin dificultad.

Instrumento “Escala Actitudinal” sobre Factores que inciden en la recaudación de impuestos predial y de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca.

Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión: ORIENTACION							
01	El contribuyente solicita orientación acerca del impuesto predial/arbitrios solo en la fecha de	✓		✓		✓	
02	El contribuyente averigua sobre facilidades de pago del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
03	La municipalidad meses previos a marzo de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
04	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente.	✓		✓		✓	
05	Cuándo se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.	✓		✓		✓	
06	Cuándo se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.	✓		✓		✓	
07	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica.	✓		✓		✓	
08	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos.	✓		✓		✓	
09	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular.	✓		✓		✓	
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico	✓		✓		✓	
Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión: FISCALIZACION							
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
13	El encargado o jefe de área programa reuniones con el equipo de trabajo para exponer la situación del área tributaria.	✓		✓		✓	
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.	✓		✓		✓	

Corresponde a la validación del instrumento de tesis de Baneza Celis /Edely Chuquiruna Pág. 1 de 3

15	Se ejecutan fiscalizaciones teniendo en consideración el costo beneficio.	✓		✓		✓	
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística adecuada para la ejecución de las fiscalizaciones.	✓		✓		✓	
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones.	✓		✓		✓	
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la Municipalidad.	✓		✓		✓	
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio.	✓		✓		✓	
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional.	✓		✓		✓	
Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	N
Dimensión: COBRANZA							
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria.	✓		✓		✓	
22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial.	✓		✓		✓	
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓	
24	Se realizan muestreos que permiten identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas.	✓		✓		✓	
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio.	✓		✓		✓	
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.	✓		✓		✓	
27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorable.	✓		✓		✓	
28	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación.	✓		✓		✓	
29	Las amnistías aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes.	✓		✓		✓	

Corresponde a la validación del instrumento de tesis de Baneza Celis /Edely Chuquiruna Pág. 2 de 3

30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación.	☒	☒	☒	☐	☐	☐
----	--	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Opinión del experto

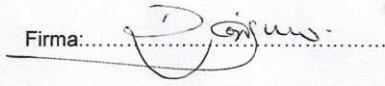
Existe suficiencia: Si

Existe aplicabilidad: Si

Nombres y Apellidos del experto: Guillermo Alfredo Rojas Chávez

Grado y especialidad del experto: Ing. Derecho Penal y Criminología

Fecha: 14 / ENL / 2020 D.N.I.N° 07956997

Firma: 

Explicación:

¹ Pertinencia: Corresponde al tema de la tesis

² Relevancia: Es apropiado para representar el constructo.

³ Claridad: Se entiende sin dificultad.

Instrumento “Escala Actitudinal” sobre Factores que inciden en la recaudación de impuestos predial y de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca.

Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión: ORIENTACION							
01	El contribuyente solicita orientación acerca del impuesto predial/arbitrios solo en la fecha de	✓		✓		✓	
02	El contribuyente averigua sobre facilidades de pago del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
03	La municipalidad meses previos a marzo de cada año organiza campañas de orientación sobre el impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
04	Los trabajadores del área tributaria de la municipalidad se actualizan periódicamente.	✓		✓		✓	
05	Cuándo se incorporan trabajadores al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.	✓		✓		✓	
06	Cuándo se incorporan practicantes al área tributaria se respeta el perfil del puesto de trabajo.	✓		✓		✓	
07	Se atienden consultas de los contribuyentes por vía telefónica.	✓		✓		✓	
08	Se atienden consultas de los contribuyentes por medio de correos electrónicos.	✓		✓		✓	
09	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo número de celular.	✓		✓		✓	
10	Se actualizan los datos de los contribuyentes incluyendo dirección de correo electrónico	✓		✓		✓	
Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	No
Dimensión: FISCALIZACION							
11	Se elabora un plan anual de fiscalización del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
12	Se evalúan las estrategias de ejecución de fiscalización del impuesto predial/arbitrios.	✓		✓		✓	
13	El encargado o jefe de área programa reuniones con el equipo de trabajo para exponer la situación del área tributaria.	✓		✓		✓	
14	Se ejecutan fiscalizaciones eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.	✓		✓		✓	

Corresponde a la validación del instrumento de tesis de Baneza Celis /Edely Chuquiruna Pág. 1 de 3

15	Se ejecutan fiscalizaciones teniendo en consideración el costo beneficio.	✓		✓		✓	
16	Se destinan partidas que permiten contar con logística adecuada para la ejecución de las fiscalizaciones.	✓		✓		✓	
17	Se realizan muestreos que permite identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar fiscalizaciones.	✓		✓		✓	
18	Las fiscalizaciones permiten identificar modificaciones de predios no declarados en la Municipalidad.	✓		✓		✓	
19	Las fiscalizaciones son infructuosas por la resistencia de los contribuyentes para permitir la valuación del predio.	✓		✓		✓	
20	Las fiscalizaciones se realizan con el apoyo de la Policía Nacional.	✓		✓		✓	
Criterios de validación del Instrumento		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Calidad ³	
Cumplimiento de los criterios de validación		Si	No	Si	No	Si	N
Dimensión: COBRANZA							
21	La recaudación se ve favorecida cuando existen campañas de amnistía tributaria.	✓		✓		✓	
22	La recaudación del impuesto predial se ve disminuida por las solicitudes de prescripción del impuesto predial.	✓		✓		✓	
23	La recaudación se ve favorecida como consecuencia de la fiscalización del impuesto predial	✓		✓		✓	
24	Se realizan muestreos que permiten identificar que zonas de la ciudad tiene mayor índice de morosidad por impuesto predial para efectuar las cobranzas.	✓		✓		✓	
25	Se ejecutan las cobranzas teniendo en consideración costo beneficio.	✓		✓		✓	
26	Se ejecutan cobranzas eligiendo contribuyentes de manera aleatoria.	✓		✓		✓	
27	Se ejecutan cobranzas coactivas con resultados favorable.	✓		✓		✓	
28	Las cobranzas inducidas previa a la cobranza coactiva generan mayor recaudación.	✓		✓		✓	
29	Las amnistías aprobadas por la municipalidad buscan aumentar contribuyentes.	✓		✓		✓	

Corresponde a la validación del instrumento de tesis de Baneza Celis /Edely Chuquiruna Pág. 2 de 3

30	La municipalidad realiza obras civiles en buscar de fomentar la plusvalía de los predios y poder incrementar la recaudación.	☒	☐	☒	☐	☒	☐
----	--	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Opinión del experto

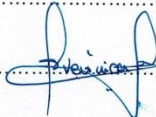
Existe suficiencia: Si

Existe aplicabilidad: Si

Nombres y Apellidos del experto: Verónica del Río Pérez García

Grado y especialidad del experto: Magister

Fecha: 06 julio de 2020 D.N.I.N° 45022118

Firma: 

Explicación:

¹ Pertinencia: Corresponde al tema de la tesis

² Relevancia: Es apropiado para representar el constructo.

³ Claridad: Se entiende sin dificultad.

Anexo 8: Recaudación del impuesto predial y arbitrios años 2017 - 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS BAÑOS DEL INCA

CONSOLIDADO DE INGRESOS POR PARTIDAS PRESUPUESTALES

PARTE DIARIO DE INGRESOS

**AÑO
2017**

RECAUDACION DE INGRESOS DEL AÑO: **2017**

PARTIDA	CADENA DEL INGRESO	TOTAL S/.
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2.383.610,87
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2.383.610,87
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2.383.610,87
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	2.383.610,87
1.1.2.1.1	PREDIAL	1.693.210,47
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	1.693.210,47
1.1.2.1.2	ALCABALA	690.400,40
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	690.400,40
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.467.921,46
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.426.371,03
1.3.1	VENTA DE BIENES	267.806,74
1.3.1.1	VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	9.278,50
1.3.1.1.1	VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	9.278,50
1.3.1.1.1.3	PRODUCTOS FORESTALES	9.278,50
1.3.1.3	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	257.632,60
1.3.1.3.1	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	257.632,60
1.3.1.3.1.1	VENTA DE AGUA	257.632,60
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	895,64
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	895,64
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	310,00
1.3.1.9.1.2.99	OTROS BIENES	585,64
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	326.913,39
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	31.292,59
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	30.762,45
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	14.508,59
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	6.883,96
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	9.369,90
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	530,14
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	15,54
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	514,60
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	20.957,82
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	20.957,82
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS	6.000,05
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	9.891,94
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.065,83
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	832,50
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	832,50
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	832,50
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	191.043,84
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	740,00
1.3.2.5.1.3	URBANIZACIONES	740,00
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	190.303,84
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	61.836,51
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	3.481,87
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	124.985,46
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	82.786,64
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	82.786,64
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	16.454,92
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	64.813,24
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1.000,48
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	518,00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	831.650,90

RECAUDACION DE INGRESOS DEL AÑO: 2017

PARTIDA	CADENA DEL INGRESO	TOTAL S/.
1.3.3.2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	40,50
1.3.3.2.2.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES	40,50
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	720,00
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	720,00
1.3.3.3.2.1	VACACIONES UTILES	720,00
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	40.706,20
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	36.430,00
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	36.430,00
1.3.3.5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	656,00
1.3.3.5.2.2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	656,00
1.3.3.5.3	OTROS ALQUILERES	3.620,20
1.3.3.5.3.99	OTROS ALQUILERES	3.620,20
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	790.184,20
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	790.184,20
1.3.3.9.2.1	BAÑOS MUNICIPALES	501.599,00
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	71.123,50
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	33.097,18
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	124.856,29
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	35.319,32
1.3.3.9.2.25	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	33,55
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	24.155,36
1.5	OTROS INGRESOS	41.550,43
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	13.874,38
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	13.874,38
1.5.2.1.1	DE ADMINISTRACION GENERAL	13.874,38
1.5.2.1.1.1	DE ADMINISTRACION GENERAL	13.874,38
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	27.676,05
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	27.676,05
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	27.676,05
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	27.676,05
018	TESORO PUBLICO	17.230,11
0.0	GENERICO	17.230,11
0.0.0	GENERICO	17.230,11
0.0.0.0	GENERICO	17.230,11
0.0.0.0.0	GENERICO	17.230,11
0.0.0.0.0.1	REVERSION POR MENORES GASTOS (VIATICOS Y/O ENCARGOS)	17.230,11
099	DEFENSA CIVIL	10.401,67
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.401,67
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	10.401,67
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	10.401,67
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	10.401,67
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	10.401,67
018 - TESORO PUBLICO (CTA. N°: 761-03175)		17230,11
08 - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES (CTA. N°: 774-000437)		2383610,87
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (CTA. N°: 00774-006435)		1467921,46
099 - DEFENSA CIVIL (CTA. N°: 761-022261)		10401,67
TOTAL INGRESOS DEL AÑO (S/.):		3879164,11

PARTE DIARIO DE INGRESOS

**AÑO
2018**

RECAUDACION DE INGRESOS DEL AÑO: **2018**

PARTIDA	CADENA DEL INGRESO	TOTAL S/.
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2.595.442,72
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2.595.442,72
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2.594.205,32
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	2.594.205,32
1.1.2.1.1	PREDIAL	1.528.533,23
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	1.528.533,23
1.1.2.1.2	ALCABALA	1.065.672,09
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	1.065.672,09
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	1.237,40
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	1.237,40
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	1.237,40
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	1.237,40
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.539.668,22
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.491.043,34
1.3.1	VENTA DE BIENES	264.949,65
1.3.1.1	VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	7.441,00
1.3.1.1.1	VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	7.441,00
1.3.1.1.1.3	PRODUCTOS FORESTALES	7.441,00
1.3.1.3	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	257.258,15
1.3.1.3.1	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	257.258,15
1.3.1.3.1.1	VENTA DE AGUA	257.258,15
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	250,50
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	250,50
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	130,50
1.3.1.9.1.99	OTROS BIENES	120,00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	271.194,99
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	41.063,14
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	40.647,55
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	13.243,57
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	20.367,20
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	4.127,05
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	2.909,73
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	415,59
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	415,59
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39.096,90
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39.096,90
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS	3.006,38
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	22.221,52
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13.869,00
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	1.120,90
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	1.120,90
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	1.120,90
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	152.366,89
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	152.366,89
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	42.616,52
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	5.946,00
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	103.804,37
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	37.547,16
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	37.547,16
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	8.617,96
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	26.272,70
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1.136,50
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.520,00

RECAUDACION DE INGRESOS DEL AÑO: 2018

PARTIDA	CADENA DEL INGRESO	TOTAL S/.
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	954.898,70
1.3.3.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	37,00
1.3.3.2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	37,00
1.3.3.2.2.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES	37,00
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	25.230,30
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	16.720,00
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	16.720,00
1.3.3.5.3	OTROS ALQUILERES	8.510,30
1.3.3.5.3.99	OTROS ALQUILERES	8.510,30
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	929.631,40
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	929.631,40
1.3.3.9.2.1	BAÑOS MUNICIPALES	542.362,98
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	95.318,95
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	37.849,56
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	101.311,17
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	29.326,14
1.3.3.9.2.25	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	78,04
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	20.440,26
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS	102.944,30
1.5	OTROS INGRESOS	48.624,88
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	16.536,86
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	16.536,86
1.5.2.1.1	DE ADMINISTRACION GENERAL	16.536,86
1.5.2.1.1.1	DE ADMINISTRACION GENERAL	16.536,86
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	32.088,02
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	32.088,02
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	32.088,02
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	32.088,02
018	TESORO PUBLICO	319.407,22
0.0	GENERICO	319.407,22
0.0.0	GENERICO	319.407,22
0.0.0.0	GENERICO	319.407,22
0.0.0.0.0	GENERICO	319.407,22
0.0.0.0.0.1	REVERSION POR MENORES GASTOS (VIATICOS Y/O ENCARGOS)	319.407,22
099	DEFENSA CIVIL	3.406,71
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.406,71
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	3.406,71
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3.406,71
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3.406,71
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	3.406,71
018 - TESORO PUBLICO (CTA. N°: 761-03175)		319407,22
08 - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES (CTA. N°: 774-000437)		2595442,72
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (CTA. N°: 00774-006435)		1539668,22
099 - DEFENSA CIVIL (CTA. N°: 761-022261)		3406,71
TOTAL INGRESOS DEL AÑO (S/.):		4457924,87